

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 63

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“EDUCAMOS PRODUCIENDO”

Rector:

LIC. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ RAMOS

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
GUASCA

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 2 de 63

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2. CAPITULO I: **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

- 2.1. RESEÑA HISTORICA
- 2.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCION
- 2.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- 2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- 2.5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
- 2.6. MISIÓN
- 2.7. VISION
- 2.8. PERFIL DEL ESTUDIANTE
- 2.9. PERFIL DEL EDUCADOR
- 2.10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- 2.11. PERFIL DEL EGRESADO MARIANISTA
- 2.12. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
 - 2.12.1. HIMNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
 - 2.12.2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE GUASCA
 - 2.12.3. HIMNO DE CUNDINAMARCA
 - 2.12.4. ESCUDO DEL PLANTEL
 - 2.12.5. BANDERA DEL PLANTEL
 - 2.12.6. ROSA MARIANISTA
 - 2.12.7. MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
 - 2.12.8. LEMAS

3. CAPITULO II: **COMPONENTE PEDAGOGICO Y ACADÉMICO**

- 3.1. PLAN DE ESTUDIOS
- 3.2. CONCEPTO
- 3.3. FUNCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 3.4. CRITERIOS
- 3.5. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 3.6. ORIENTACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR AREAS /ASIGNATURAS
- 3.7. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR AREAS /ASIGNATURAS
- 3.8. MODELO PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA
 - 3.8.1 ESTRUCTURA DEL MODELO CONSTRUCTIVISTA
- 3.9. DESARROLLO CURRICULAR ESPECIALIDAD EN COMERCIO
 - 3.9.1 INTRODUCCIÓN
 - 3.9.2 PERFIL DEL EGRESADO
 - 3.9.3 ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (TEMAS Y SUBTEMAS) BÁSICOS
 - 3.9.4 PERFIL OCUPACIONAL PARA LA TITULACIÓN (PERFIL DE SALIDA DEL TRABAJADOR ESTUDIANTE)
 - 3.9.5 PRINCIPALES FUNCIONES QUE SE EJECUTAN
 - 3.9.6 CONOCIMIENTOS TÉCNICO – TECNOLÓGICOS
 - 3.9.7 ASPECTOS DE ETICA PROFESIONAL
 - 3.9.8 MÓDULOS DE FORMACIÓN
- 3.10. PLAN DE ESTUDIOS MANEJO AMBIENTAL
 - 3.10.1. ESTRUCTURA CURRICULARDESARROLLO CURRICULAR ESPECIALIDAD EN MEDIO AMBIENTE (MANEJO AMBIENTAL)
 - 3.10.2. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (TEMAS Y SUBTEMAS) BÁSICOS PARA APOYO A LA ESPECIALIDAD EN MANEJO AMBIENTAL

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 3 de 63

- 3.10.3. PERFIL OCUPACIONAL PARA LA TITULACIÓN (PERFIL DE SALIDA DEL TRABAJADOR ESTUDIANTE)
- 3.10.4. PRINCIPALES FUNCIONES QUE SE EJECUTAN:
- 3.10.5. CONOCIMIENTOS TÉCNICO – TECNOLÓGICOS
- 3.10.4. MÓDULOS DE FORMACIÓN
- 3.10.5. PLAN DE ESTUDIOS DE MANEJO AMBIENTAL
- 3.10.6. ESTRUCTURA CURRICULAR
- 3.10.7. SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA GRADO NOVENO
- 3.11. PROYECTOS PEDAGOGICOS
- 3.11.1. NATURALEZA DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
- 3.11.2. ORIENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
- 3.11.3. COMPETENCIAS EN GENERAL
- 3.12. PROCESOS DE EVALUACION Y PROMOCION
- 3.12.1. LA EVALUACIÓN
- 3.12.2. MEDIO DE EVALUACIÓN
- 3.12.3. UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
- 3.12.4. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- 3.12.5. REGISTRO ESCOLAR DE EVALUACIÓN
- 3.13. PROMOCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ DE GUASCA
- 3.14. REPROBACIÓN

- 4. CAPITULO III: **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CRITERIOS DE ADMINISTRACION**
- 4.1. TEORÍA ADMINISTRATIVA
- 4.2. PLANIFICACIÓN
- 4.3. LA ORGANIZACIÓN
- 4.4. LA EJECUCIÓN
- 4.5. CONTROL
- 4.6. CREAR Y FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS
- 4.7. ORGANIGRAMA DE LA I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
- 4.8. MANUAL DE FUNCIONES (ANEXO N° 1)
- 4.9. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO N° 2)
- 4.10. PLAN OPERATIVO
- 4.11. FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO. PLAN DE MEJORAMIENTO

- 5. CAPITULO IV: **COMPONENTE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD**
- 5.1. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA
- 5.2. RESOLUCION DE CONFLICTOS
- 5.3. PARICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
- 5.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- 5.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y SICOSOCIALES
- 5.6. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS
- 5.7. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- 5.8. PROGRAMAS DE SEGURIDAD
- 5.9. PERMANENCIA E INCLUSION.
- 5.10. ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES
- 5.11. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES
- 5.12. PROYECTO DE VIDA
- 5.13. ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PUESTA EN MARCHA Y AJUSTES.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 4 de 63

INTRODUCCION

La construcción y ajuste periódico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un compromiso de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa Marianista, donde su participación es importante como quiera que se identifican necesidades, intereses, estrategias pedagógicas, metodológicas, administrativas y creación de ambientes de aprendizaje significativos para llegar a acuerdos que faciliten el desarrollo institucional, los mejores procesos y logros de los educandos, según lineamientos de la Ley 115/94, Decreto 1860, Ley 715/01, Decreto 1278/02 y demás legislación del Código Educativo Colombiano.

La Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación y demás legislación educativa, brindaron oportunidades para promover la participación democrática, deberes, derechos y obligaciones de la Comunidad Educativa, a través del Proyecto Educativo Institucional.

EL P.E.I. de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, se estructuró en cuatro grandes componentes, los cuales son:

1. GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.
2. GESTION PEDAGOGICA Y ACADÉMICA.
3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
4. GESTION EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD.

A través de los cuales se plantean las orientaciones, directrices y políticas educativas institucionales.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 5 de 63

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

NOMBRE:	I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez
DIRECCIÓN:	Calle 4 N° 5-80
MUNICIPIO:	Guasca
DEPTO:	Cundinamarca.
TELEFONO:	091 8573902
PROPIETARIO:	Departamento de Cundinamarca.
DANE	125322000216
NIT	860.026.409-1
REGISTRO	Acta 228, Folio 117 del 07-06-07, S.E.C.
CÓDIGO ICFES	00880-5
RECTOR:	Lic. Daniel Alberto Álvarez Ramos.
P.E.I.	Educamos Produciendo.
SEDES	Sede Principal, "Colegio Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez" Calle 4 N° 5-80, Guasca. Segunda Sede, Vereda La Concepción, Guasca. Tercera Sede, Vereda Santa Bárbara, Guasca.
NIVELES:	Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica.
ESPECIALIDAD:	Técnico Comercial/Técnico Manejo Ambiental.
TITULO	Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio. Bachiller Técnico con Especialidad en Manejo Ambiental
CREACION:	Resolución N° 44 de 24-01-52 del M.E.N.
APROBACION:	Resolución N° 003915 de 01-10-03 de S.E.C.
CALENDARIO:	Febrero a Diciembre (A).
JORNADA:	Única.
CARÁCTER:	Mixto.

	<p>I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</p>	<p>AD-DE-PEI VERSION 01</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Página 6 de 63</p>

EDUCAMOS PRODUCIENDO



Sede Santa Bárbara



Sede La Concepción



Sede Principal/Bto y Media



Sede Principal/Preescolar y Pria

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 7 de 63

2. CAPITULO I

HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. RESEÑA HISTORICA

La prestigiosa Escuela Normal Nacional “Mariano Ospina Rodríguez” inició labores en la Picota, Bogotá en 1934 como Normal Rural, año de la creación de las normales rurales (3 años de estudio), por la ley 12 del 17 de diciembre de 1934.

Al finalizar el año 1951 fue trasladada a Guasca por Resolución Número 44 del 24 de enero de 1952, siendo ministro de educación el doctor Rafael Azula Barrera. De 1934 a 1953 fue Normal Rural de 3 años, de 1954 a 1964 fue normal rural de 4 años, a partir de 1966 quedo de 6 años de estudio, con el nombre de Escuela Normal Superior. De 1934 a 1970 fue normal femenina y de 1971 a 1984 fue normal mixta.

En 1972 recibieron título de maestros, la primera promoción de varones: Carlos Julio Rodríguez, Jesús Antonio Félix, Alirio Félix y Jesús Antonio Rozo; en 1976 se convierte en Institución mixta a partir del tercer grado de primaria, por Resolución No 4785 de 1974, y en el año 1977 la Normal quedó mixta en su totalidad.

Hasta 1983 funcionó la Normal Nacional con el énfasis en Bachillerato Pedagógico, mediante Resolución 10458 de Julio 6 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional se estableció la modalidad de Bachillerato Comercial, la cual se ofrecía de manera alterna al bachillerato pedagógico, según los intereses académicos del estudiante. En 1996 se terminó la modalidad pedagógica en la institución, y se continua únicamente con el Bachillerato Comercial, en el 2000 cambió de razón social según Resolución No 000841 del 22 de julio de 2000 recibiendo el nombre de Colegio Técnico Comercial “Mariano Ospina Rodríguez”.

A partir de 1970 se viene celebrando el día de la Institución Educativa, cada 18 de Octubre fecha del natalicio del Doctor Mariano Ospina Rodríguez, nombre que lleva nuestro colegio desde su traslado a esta localidad en honor al ilustre hijo de Guasca, quien fue Ministro de Educación y Presidente de la República.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 8 de 63

En el año 1984 la comunidad educativa celebró los 50 años de funcionamiento de la institución en el municipio de Guasca, la cual ofrece educación desde el preescolar hasta la media técnica; otorgando el título de “Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio”. En la actualidad el Plantel cuenta con 1216 estudiantes..

Desde el año 1934 hasta 2015, la institución Educativa ha sido dirigida por las(os) rectoras(es): ZOILA PEÑALOSA (1934-1935), JULIA AGUDELO (1936-1937), MARGARITA DUQUE (1938), MARIA CABRERA (1939-1941), ROSA MARIA GORDILLO DE CESPEDES (1942-1949), HERCILIA REYES DE GOMEZ (1950-1956), CRUZANA VALBUENA (1957-1968), ANA LUISA CASTRO DE ACOSTA (1969), ARACELLY ACEVEDO BLANCO (1970-1988), ALBERTINA PEDRAZA LOBO (1989-1999), HILDA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ (2000), ARMANDO MOYANO HERNANDEZ, (2001-2004), MIRIAM MENDEZ ORTIZ (2005-2006) y actualmente DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS, desde el año 2007.

La Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, está ubicada en el Municipio de Guasca, con Sedes en las Veredas de La Concepción y Santa Bárbara respectivamente, su población estudiantil es de estrato social medio y proviene además de Guasca, La Calera, Guatavita, Sopó y otras localidades de la región del Guavio entre otros.

2.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

De acuerdo al artículo 73 de la ley 115/94 y el artículo 14 del Decreto 1860/94, los principios son:

- a) Hacer partícipes activos a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración y puesta en práctica del P.E.I., en la cual se expresa la forma como se ha planteado alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley.
- b) Elaborar y aplicar el P.E.I. teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales.
- c) Tener en cuenta en el P.E.I., además de la parte académica formal, las acciones pedagógicas relacionadas con el ejercicio de la democracia, la educación sexual, prevención contra las drogas, uso del tiempo libre y en especial la educación en el

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 9 de 63

área comercial y ambiental, que son la base central de la enseñanza que brinda la institución.

- d) Estar abierto a todas las posibles sugerencias que tengan los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa de la Institución, para evaluar y corregir el P.E.I. en su momento oportuno.

2.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- a) Operacionalizar los propósitos y mandatos educativos emanados de la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y otras normas vigentes con el fin de formar personas íntegras, libres y responsables como seres sociales.
- b) Formar a los estudiantes en la práctica del trabajo mediante la aplicación de conocimientos Técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo, como fundamento del desarrollo individual y social.
- c) Hacer del Plantel una Institución activa con el fin de brindar una educación para la no violencia, la democracia, los valores morales, ofrecer a las familias y a los jóvenes una formación dentro de la fraternidad y progreso comunitario a nivel local, departamental y nacional.
- d) Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la educación debe basarse en las competencias fundamentales:
- 1) Saber
 - 2) Saber Hacer
 - 3) Saber Ser

2.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- a) Establecer e inculcar normas de respeto, solidaridad, ayuda mutua, tolerancia y convivencia, en el estudiante para su vida diaria dentro de la sociedad.
- b) Educar dentro de la mayor garantía democrática, enseñando al estudiante a ejercer este principio.
- c) Fomentar normas de higiene y aseo que contribuyan a la buena presentación y salud personal.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 10 de 63

- d) Incentivar en el estudiantado el gusto por el deporte, la recreación, con el fin de prevenir la drogadicción, la delincuencia juvenil y el alcoholismo.
- e) Formar personas responsables de modo que contribuyan a la protección de su ambiente.
- f) Despertar en el educando el amor por el trabajo y el uso adecuado de la tecnología.
- g) Proyectar en los estudiantes la responsabilidad y respeto que se debe tener con los bienes materiales de la Institución.
- h) Resaltar los valores culturales en la comunidad con base en manifestaciones artísticas, donde se expresen las capacidades que cada estudiante posee.
- i) Crear acciones pedagógicas tendientes a inculcar en el estudiante actitudes responsables frente al otro.
- j) Tener en cuenta la individualidad del otro.

2.5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

- La I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, ofrece un servicio educativo de calidad siguiendo los preceptos de la Constitución, Ley general de Educación, Ley 715 y Decretos reglamentarios. Involucrando a la Comunidad Educativa, especialmente el estudiante quien es el centro y fin del proceso de aprendizaje.
- La I.E.D. tiene como fin primordial la formación de los educandos para que sean personas integrales.
- Inculcar en el educando el interés por un alto nivel académico que genere riqueza intelectual y le permita lograr superar metas y alcanzar el éxito en la vida personal, familiar con el propósito de ser útil a la sociedad y en su vida profesional.
- La Institución guiará al educando, hacia la búsqueda del conocimiento creando en él, un espíritu investigativo, crítico, analítico y reflexivo frente a su realidad.
- La Institución Educativa fomentará una educación basada en su modelo pedagógico dinámico, transversal e interdisciplinario, formando personas más humanas, teniendo en cuenta que el hombre es un sujeto de cambio que incide en la construcción del tejido humano y el bienestar de la sociedad, construyendo su conocimiento a partir de la interacción con el mundo y transformando sus propios saberes.
- La Institución Educativa promoverá con los educadores y educandos, espacios de integración y respeto por la libertad, promulgados por quienes hacemos parte de la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 11 de 63

2.6. MISIÓN

La Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Guasca, propende por la formación integral e incluyente de la comunidad educativa. Fortaleciendo los valores humanos como la autonomía, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el diálogo y las demás que aportan a la sana convivencia. Motivando el desarrollo deportivo, científico y social. Generando ambientes de aprendizaje significativo, integral y afectivo.

2.7. VISION

A 2021 se proyecta la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, del municipio de Guasca, a trascender e impactar en la comunidad local y regional, como una institución líder en la formación de seres humanos integrales y competentes en el ámbito deportivo, científico, social, cultural y productivo, a través de la formación con especialidad en Técnica Comercial y Ambiental.

2.8. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El perfil de la comunidad marianista será:

La Comunidad Educativa Marianista orienta un proyecto de vida, fortalecido en valores, creatividad, competencia, innovación y participación, enmarcado en un estado de derecho, respondiendo a los retos de una sociedad transformadora y globalizada.

El estudiante Marianista, será:

1. Una persona capaz de construir y ejecutar un proyecto de vida integral que le permita practicar el respeto por la libre opinión y el reconocimiento del otro.
2. Un ser que valore su condición humana a la luz de la dignidad, el respeto por sí mismo y el ejercicio responsable de su autonomía.
3. Una persona que haga significativa su relación con el otro que le permita reconocer los derechos y deberes individuales y colectivos y las leyes que los regulan.
4. Una persona que mantenga en alto el nombre de la institución con un excelente comportamiento, con el ejemplo, con respeto y sentido de pertenencia por los símbolos institucionales.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 12 de 63

5. Un SER que adquiera, argumente, interprete y proponga los saberes básicos para procesar y profundizar la información aplicando los conocimientos que ofrece la ciencia y que benefician el entorno.
6. Una persona que desarrolle la creatividad y habilidades que le permitan tener una mentalidad emprendedora para la vida productiva e incluso para actuar en el contexto, es decir, que sabe trabajar en equipo, tiene sentido ético, posee capacidades para solucionar problemas y aprender de la experiencia de otros.
7. Una persona que valore, respete, conserve su entorno para sí mismo y para los demás.
8. Un individuo que se adapte fácilmente a los cambios de su entorno (personal, familiar, académico y laboral) haciendo uso adecuado de las oportunidades que le brinde la vida.

2.9. PERFIL DEL EDUCADOR

El Educador Marianista, debe ser:

1. Orientador y formador de personas integrales, a través del desarrollo de competencias, que posibilite la interpretación de conceptos y procesamiento de datos, teniendo en cuenta el contexto sociocultural, socioeconómico de la región.
2. Asumir el ejercicio docente con un alto nivel de idoneidad, lealtad, compromiso y profesionalismo, procurando la excelencia en la calidad de su trabajo y labor pedagógica.
3. Trabajar en equipo con directivos, compañeros, padres de familia y estudiantes Marianistas para desarrollar las metas propuestas en el PEI.
4. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes logrando el desarrollo de su personalidad, a través del ejemplo formativo.
5. Programar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades que se realicen por asignatura, área o proyectos, competencias, metodologías, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.
6. Reconocer en el entorno las condiciones y oportunidades con miras a la vinculación de los estudiantes al sector productivo para la creación de empresas y microempresas para el desarrollo de la región.
7. Ser promotor de cambio social, formador y sensibilizador del conocimiento, uso y manejo adecuado de los recursos naturales de la comunidad Marianista.
8. Ser formador de conciencia en los estudiantes Marianistas que conlleven a la idoneidad y lealtad consigo mismo y con la institución.
9. Poseer altos niveles de sensibilidad social y humana.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 13 de 63

10. Anteponer a los intereses personales, los intereses generales de la institución.

11. Fomentar el trabajo en equipo.

2.10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Orientar la formación integral de común acuerdo con los diferentes entes de la Comunidad Educativa, a través de estrategias pedagógicas, metodológicas y proyectos que permitan ofrecer una mejor calidad de educación que humanice y socialice al educando.
- Crear estrategias para que la Comunidad Educativa desarrolle valores como respeto, tolerancia, diálogo, libertad, que permitan el cambio de actitudes para una mejor convivencia social y el desarrollo democrático.
- Promover una familia educativa a través de una educación integral en valores que garantice la formación de personas comprometidas con la vida y la sociedad.
- Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, cultura nacional, histórica colombiana y los símbolos patrios.
- El crecimiento y desarrollo integral físico, psicológico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, cívico y demás valores humanos.
- La formación para la promoción y conservación de la higiene, la salud y la prevención de problemas sociales.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología, las competencias y demás bienes y valores de la cultura.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 14 de 63

2.11. VALORES INSTITUCIONALES

Considerando que los valores constituyen un conjunto de criterios básicos que guían las acciones en busca de la realización de la visión y definen los comportamientos, lenguaje, símbolos y actividades, que orientan y/o conforman la cultura institucional.

- **LEALTAD:** Es el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y del honor. Es asumir las consecuencias de nuestras acciones como personas sociales, respetando la legalidad, la verdad y la nobleza.
- **TOLERANCIA:** Actitud y comportamiento, individual, social o institucional, caracterizado por la consciente permisividad hacia los pensamientos y acciones de otros individuos, sociedades o instituciones, pese a que los valores morales o éticos de aquellos que no coincidan, o incluso desaprobados, los de éstos.
- **AMISTAD:** Afecto personal, puro y desinteresado, recíproco que nace y se fortalece con el trato, sin que esto quiera decir que sean cómplices en todo, o que se encubran mutuamente sus faltas.
- **BONDAD:** Es la disposición permanente a hacer el bien, de manera amable, generosa y firme. Ser bueno, no quiere decir ser blando, sumiso, ingenuo o sin carácter, como a veces se cree.
- **GENEROSIDAD:** Nobleza heredada de los mayores. Es generoso quien perdona las ofensas, quien puede sacrificar su comodidad y sus privilegios en aras de conseguir lo mejor para los demás.
- **RESPECTO:** Acatamiento que se hace a uno mismo y es la base fundamental de una convivencia sana que abarca todas las esferas de la vida como: la naturaleza, las leyes, las normas sociales y a la patria.
- **HONESTIDAD:** Ser honrado, incapaz de robar, estafar o defraudar. Cuando un ser humano es honesto se comporta de manera transparente con sus semejantes es decir, no oculta nada y esto le da tranquilidad.
- **LABORIOSIDAD:** Solicitar, procurar e intentar alguna cosa con eficiencia para conseguir algo por nosotros mismos o con la ayuda de los demás

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 15 de 63

- **RESPONSABILIDAD:** Obligación de responder por los propios actos. La responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás.
- **PRUDENCIA:** La virtud que consiste en discernir y distinguir entre lo que es bueno o lo que es malo. Una persona prudente se caracteriza por su cautela al actuar, la cual es resultado del valor que se le da a su propia vida, a la de los demás y en general a todas las cosas que vale la pena proteger.
- **EQUIDAD:** Ser capaz de dejarse guiar por el sentimiento del deber o de la conciencia.

2.12. PERFIL DEL EGRESADO MARIANISTA

El estudiante Marianista:

- Se caracteriza por poseer una concepción humanista, con una elevada autoestima, sincero, amable y respetuoso consigo mismo y con los demás.
- Será portador de buenas bases de una formación integral y con aspiraciones de superación, progreso y éxito a nivel personal, familiar y social.
- Se identifica por ser una persona activa, participativa, crítica constructiva, reflexiva, analítica, creativa e investigativa, en búsqueda de un permanente crecimiento intelectual, moral y social.
- Es una persona íntegra en valores humanos, donde prima el respeto, responsabilidad, amor, solidaridad, libertad, tolerancia, convivencia social donde se verá reflejada su responsabilidad y por sobre todo la lealtad en todas las acciones de su vida.
- Se identifica por utilizar el tiempo libre en deporte y recreación para estar saludable y dinámico.
- Es un ser que toma conciencia del valor como persona, como sujeto de su propio desarrollo, como ser social activo, singular, autónomo, trascendente, capaz de dar respuestas acertadas a las situaciones imprevisibles de un mundo.
- Es una persona autónoma, motivada y capaz de desempeñarse en labores elementales que le permitan paralelamente a su preparación educativa, un mejor nivel de vida.
- Persona con alta calidad laboral y profesional que contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 16 de 63

2.13. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2.13.1. HIMNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Del Colegio Mariano Ospina
elevemos el Himno febril,
y resuene marcial tu tonada
cual rumores de alegre pénsil

I

Enseñanza nos brinda el Colegio
y con ellas debemos triunfar,
pues su faro luciente y egregio
nos invita la cima escalar.

II

Los altares del arte y la ciencia
con coronas queremos lucir.
¡Qué Feliz nos será la conciencia
si logramos con Cristo vivir!

III

De virtudes, de fe y esperanza
cada instante se crece el plantel
y a los ecos festivos del alma
suave brisa refresca el vergel.

IV

El valor de Educar la conciencia
nos conduce a pensar más sutil
destacar la belleza y el afecto
aprender a convivir y a servir.

V

Estudiantes de buenas costumbres
en las aulas de nuestro plantel,
propagad el buen optimismo
anhelantes de todo un saber

Letra y Música: Lic. Rodrigo Gutiérrez Beltrán

2.13.2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE GUASCA

¡Oh Guasca de paz invencible!
¡Oh campos de madre Bachue!
Morir en tu suelo es un sueño
Que en mi alma feliz llevaré
Que en mi alma feliz llevaré.

I

Puso Dios entre cerros un puesto
de augusta y febril heredad
que entre montes trezados con cielo
ha hecho historia de raza cabal.

II

Solitario un páramo altivo
La laguna de Siecha rodeó
dando paso a famosas leyendas
que con oro un indio escribió.

III

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 17 de 63

Laboriosa mano campesina
de la tierra los frutos sembró
y al usar por arado una estrella
la esperanza y la paz cultivó.

IV

Mentes sabias e ilustres maestros
del saber en su cuna arrulló
altruista fue Ospina Rodríguez
presidente de gloria y valor.

V

Bajo el sol de los antepasados
Una raza hidalga creció,
dando origen a generaciones
de progreso, coraje y valor

VI

Enseñanza de lucha y trabajo
Llevamos tus hijos al andar
Como herencia valiosa y eterna
Que orgullosa en el alma estará.

Letra: Myriam Lucia Rodríguez Díaz
Música; Víctor Hugo Mancera Díaz

2.13.3. HIMNO DE CUNDINAMARCA

Con acento febril entonemos
de esta tierra su himno triunfal
y a su historia gloriosa cantemos
para nunca tu nombre olvidar (bis)

I

Fuiste asiento de tribus heroicas,
CUNDINAMARCA, Patria sin igual,
que labraron altivas tus rocas (bis)
y forjaron tu sino inmortal.

II

En tus campos hay sol y esperanza
son emporio de rica heredad,
a Colombia das hombres de gracia (bis)
que le cubren de fe y dignidad.

Letra: Alberto Perico.
Música: Hernando Rivera Páez.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 18 de 63

2.13.4. ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Está formado por tres franjas en forma diagonal distribuido de la siguiente manera:

- La primera de color amarillo representada por una rama de laurel y por una cruz que son el símbolo de los que triunfan y se esfuerzan por ser los mejores, reconociendo que todo conocimiento procede de la ayuda y la voluntad de Dios y la creencia en Él.
- La segunda de color blanco por un libro abierto que representa el conocer, el saber y la oportunidad del aprendizaje.
- La tercera de color verde por una lámpara de aceite que simboliza la sabiduría y el conocimiento, el trabajo, la ciencia, la alegría impartida en el plantel educativo y la búsqueda de la perfección espiritual.

2.13.5. BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Está formada por tres franjas uniformes es decir de igual ancho, en formas horizontales distribuidas de la siguiente manera:

- La primera de color amarillo oro representa la luz solar considerado el sol como símbolo divino residencia de nuestro Creador y Señor del Mundo, para no olvidar nuestra misión divina en esta Tierra.
- La segunda de color blanco simboliza la paz y fraternidad entre hermanos hijos de una misma creación y en continua evolución y desarrollo espiritual, para no olvidar el amor y la concordia entre seres humanos
- La tercera de color verde, el reconocimiento, amor y respeto a la Naturaleza y a la sabiduría que nos brinda, como el lugar donde tenemos el privilegio de desarrollarnos como cuerpo, alma y espíritu.

2.13.6. ROSA MARIANISTA

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 19 de 63



La Rosa, comienza por ser semilla. Es decir, un germen casi invisible. Una especie de partículas sutiles que nadie diría que lleva en su constitución atómica el hálito poderoso de una vida latente. Depositada esta semilla en la tierra en condiciones favorables, en situación propicia de germinar, despierta, toma incremento, echa raíces, crece, lanza brotes, tallo, hojas y finalmente, produce flores y aún frutos.

Desde el primer gránulo de semilla que la engendra, hasta que el capullo comience a abrirse, para ofrecérsela bella y radiante. Sin embargo, con ser Rosa en todos los instantes de su desarrollo, nunca es igual. En la tierra comienza y a la tierra vuelve otra vez hecha semilla. Es una especie de círculo evolutivo el que recorre, y en esta metamorfosis hay un punto tácito, pero muy elocuente, dentro de la filosofía, dice un principio, que lo último será lo primero.

De aquí la importancia del florecimiento de la Rosa. Nuestro propio vivir, la vida que nos circunda y que late en nosotros, no es más que eso: una Rosa Gigantesca que pugna por florecer dentro del Círculo mágico de nuestra existencia, de la rueda evolutiva de nuestro ser, donde se encierra la causa originaria que la mantiene en apretado capullo, que es la férrea Cruz de nuestra errante vida nómada.

La Rosa es la única planta que su cultivo se debe al Hombre exclusivamente, por eso la Rosa ha sido FLOR SAGRADA, y como tal se le tuvo siempre en el Egipto, Grecia y Germania.

La Rosa es un símbolo de Belleza. Pero ese símbolo no nace ni de su forma, ni de su color. La tonalidad de sus matices podrá ser un verdadero iris con variedades divinamente combinadas. Su forma, será la más adecuada y simbólica. Todo en ella se prestará para dar la sensación más estricta de la Belleza, pero su verdadero valor intrínseco, está en su conjunto, en su totalidad. Ya Homero, en su lírica, la compara con el Alba de la Mañana y canta extáticamente ante su conjunto, como un Sol expresivo.

La Rosa es el símbolo del Amor. Los pueblos antiguos así lo entendieron y la ofrendaban a los Dioses del Amor de ambos sexos. Teócrito cuenta, que los enamorados se pasaban mutuamente sobre los dedos, hojas de Rosas y si soñaban, forzados por este dulce sortilegio, eran para ellos una gran prueba de amor y de fidelidad.

La Rosa es el símbolo de la Felicidad. Ya Cicerón expresa, que los felices tienen lecho de Rosas...

La Rosa es el símbolo del Sigilo, del Silencio. En los antiguos misterios, no faltaba jamás la Rosa, tanto dentro del Santuario como en el Pórtico donde el Guía le llamaba la atención al Neófito sobre tal emblema expresándole que tan sólo era elocuente por su presencia y por el misterio que en ella se encerraba, pero que nunca hablaba. Con esto quería decirle y así se lo recomendaba- que había que ser mudo y callado como lo era la Rosa.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 20 de 63

Entre los antiguos Germanos y, sobre todo, entre los Caballeros de la Mesa Redonda que buscaban el Santo Grial, se usaba una corona de encina colgada o puesta sobre la Mesa y en el centro se destacaba una Rosa como símbolo del silencio.

La Rosa es el símbolo de la Inestabilidad que preside a todo lo que nace y muere... Hoy vemos la Rosa, fresca, erguida y lozana. Mañana, amarilla, lacia y mustia... Así en los Misterios antiguos, la Rosa blanca era el símbolo de la Muerte y el emblema de la destrucción.

2.13.7. MARIANO OSPINA RODRIGUEZ



Estadista cundinamarqués (Guasca, octubre 18 de 1805 - Medellín, enero 11 de 1885), presidente de la República entre 1857 y 1861, al cual debe la Institución su nombre.

Estudió jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé. Ocupó varias veces la diputación en la Cámara de Antioquia así como la del Congreso Nacional. El presidente Pedro Alcántara Herrán lo nombró secretario de lo Interior y de Relaciones Exteriores en 1841; participó en la elaboración del nuevo plan de estudios implantado durante esa administración, así como en la elaboración de la Carta Constitucional de 1843. Fue gobernador de Antioquia. Redactó el programa del partido conservador en 1849.

Se presentó como candidato a la presidencia para el período 1857-1861 en competencia con Manuel Murillo Toro y Tomás Cipriano de Mosquera y resultó vencedor.

Durante el gobierno de Ospina, los jesuitas regresaron nuevamente al país; fue reducida la deuda externa y para arreglarla se negó la venta de los derechos que tenía el país sobre el ferrocarril de Panamá, el aumento del pie de fuerza nacional, la intervención del poder central en la fiscalización de las elecciones y la creación de los intendentes nacionales de Hacienda.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 21 de 63

2.13.8. LEMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

¡Educamos produciendo!

¡Educando en el presente para construir el futuro!

¡La Escuela hacedora de hombres libres y responsables!

¡Educación para emprendedores!

¡La educación actual se mide por un hacer y aprender a hacer!

¡Urge que la juventud además del conocimiento intelectual aprenda un hacer, para que se desempeñe en su vida cotidiana!

¡Educación real, para formar personas libres, autónomas y responsables!

CAPITULO II

COMPONENTE PEDAGOGICO Y ACADÉMICO

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodológicos y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

2.14. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución de tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto educativo institucional y disposiciones legales vigentes.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 22 de 63

Para realizar la propuesta de este Plan de Estudios se tienen en cuenta tres grandes aspectos:

1. El contexto de la Institución.
2. La ejecución del Plan de Estudios y la articulación de las áreas obligatorias y fundamentales, de acuerdo a las especialidades técnicas comercial y ambiental.
3. El desarrollo de cada núcleo temático y problemático dará lugar a la estructuración de bloques programáticos a partir de los cuales cada docente de asignatura programara los diferentes temas, subtemas, transversalización en forma interdisciplinaria con las especialidades técnicas comercial y ambiental.
4. El plan será revisado permanente y colectivamente por la comunidad educativa de la institución, teniendo en cuenta la pertinencia académica de las diferentes asignaturas con el contexto socio cultural y las necesidades detectadas.

2.15. Función del Plan de Estudios:

En las especialidades técnicas comercial y ambiental, la función básica del currículo consiste en utilizar las herramientas adecuadas para el desarrollo de las competencias básicas, Ciudadanas y Laborales Generales con el objetivo de **aprender a aprender** de la experiencia y la práctica para construir el conocimiento como tal, a través de metodologías activas, que permitan la interacción del estudiante con su entorno y se forme como persona íntegra y competente.

Criterios

Artículo 33. Ley general de Educación. El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

2.16. Componentes del Plan de Estudios:

- a) Áreas obligatorias y fundamentales.
- b) Áreas optativas.
- c) Programa de implementación en el área técnico comercial/ambiental.
- d) Proyectos pedagógicos de acuerdo a las necesidades.
- e) Actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas.

2.17. Orientación Plan de Estudios

- Búsqueda del desarrollo humano integral del estudiante, a través de la potenciación de las dimensiones humanas: físicas, psicológicas, intelectuales,

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 23 de 63

morales, espirituales, sociales, afectivas, éticas, sexuales, ambientales, antropológicas enfatizando en los estados de la conciencia.

- **Formación en valores:** Respeto a los derechos humanos, convivencia social pacífica, ejercicio de la participación democrática, gusto y práctica por el trabajo, la recreación, protección del medio ambiente, sentido de la justicia, solidaridad y equidad, ejercicio de la libertad y la tolerancia.
- **Desarrollo de capacidades para:** tomar decisiones responsables, trabajar en equipo, asumir con responsabilidad sus propios actos, solucionar conflictos y problemas tanto personales como sociales, aprender a conciliar, tolerar a sus semejantes, vivir en paz y respetar la libertad de expresión.

2.18. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR AREAS /ASIGNATURAS

AREA/ASIGNATURA	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL										
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
MATEMATICAS		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
HUMANIDADES		7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	5
Lengua Castellana		6	6	5	5	5	5	5	5	5	3	3
Idioma extranjero Inglés		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL		3	3	3	3	3	5	5	5	5	6	6
Química											3	3
Física											3	3
CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3	5	5	5	5	1	1
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS											1	1
FILOSOFIA											2	2
EDUCACION ARTISTICA		2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDU. FISICA RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTION EMPRESARIAL							1	1	1	1		
AMBIENTAL							1	1	1	1		
<u>ESPECIALIDAD COMERCIAL</u>												
PROYECTOS											2	2
VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS											6	6
GESTION EMPRESARIAL												
Estadística											1	1
Contabilidad											2	
Análisis financiero												1
Costos y Presupuesto												1

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ								AD-DE-PEI	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD								VERSION 01	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Página 24 de 63	

Salud ocupacional										1	1
										12	12
<u>ESPECIALIDAD EN MEDIO AMBIENTE</u>											
MANEJO AMBIENTAL 1										7	
MANEJO AMBIENTAL 2											7
AMBIENTAL										5	5
Estadística										1	1
Salud Ocupacional										2	
PROYECTOS PRODUCTIVOS										2	4
										12	12
TOTAL HORAS POR GRADO	25	25	25	25	25	30	30	30	30	37	37

NOTA: EN LA ESPECIALIDAD COMERCIAL SE OTORGA EL TITULO DE BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO Y EL SENA OTORGA EL CERTIFICADO DE TECNICO COMERCIAL EN FINANZAS. EN LA ESPECIALIDAD DE MEDIO AMBIENTE SE OTORGA EL TITULO DE BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN MANEJO AMBIENTAL.

El grado 0º se desarrolla por medio de dimensiones, de acuerdo con la resolución número 2343/96, los estándares, lineamientos curriculares y competencias en general.

A este Plan de Estudios se le anexan los diferentes proyectos pedagógicos propuestos

2.19. MODELO PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA

El constructivismo es una teoría del conocimiento que alude a la relación entre el sujeto “conocedor” y el objeto “cognoscente”, a la naturaleza del producto de esta interacción (conocimiento) y a la naturaleza de la realidad (lo conocible).

Según la teoría de Jean Piaget, plantea unas estructuras intelectuales que van evolucionando en el niño hacia formas cada vez más abstractas, a medida que crece, interactuando con el medio ambiente. Dichas estructuras pasan por diferentes etapas de desarrollo, hasta llegar a su forma más abstracta que es la inteligencia operacional formal. La psicología genética o del desarrollo de Jean Piaget plantea unos postulados constructivistas así:

- Se da una interacción del individuo con el medio ambiente para la adaptación biológica y mental del mismo.
- El individuo va construyendo progresivamente unas estructuras mentales cada vez más complejas.
- Las estructuras mentales de orden superior asimilan las estructuras previas.
- El individuo va haciendo acomodaciones a las condiciones externas, pero subordinadas a esquemas previos.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 25 de 63

- En el desarrollo de la inteligencia se dan estructuras cambiantes y unas funciones constantes, asimilación, acomodación, organización, estructuración y coordinación. Por el cual concibe la construcción de los conocimientos como un proceso en el cual el sujeto asimila lo real, y da paso a la acomodación, es decir, que es transformado por el sujeto. Se puede ampliar la construcción y desarrollo de la inteligencia y del conocimiento, no como el simple efecto acumulativo de experiencias, sino como el proceso complejo y activo de la organización, de diferenciación y de la transformación de esas experiencias.

Los principios de aprendizaje en este paradigma, postulan que este se produce de adentro hacia fuera.

2.19.1 ESTRUCTURA DEL MODELO CONSTRUCTIVISTA

MODELO:	El estudiante construye y reconstruye el conocimiento a partir de la acción.
LA ESCUELA:	Espacio donde se reúnen las condiciones para facilitar la construcción del conocimiento en tres dimensiones: vida cotidiana, escolar y social, de una manera sistémica, holística y tricerebral. El conocimiento se enmarca en la estructura psíquica: Cognitivo, valorativo y psicomotora.
EL DOCENTE:	Acompaña al educando y propicia los instrumentos, para que ellos construyan su propio conocimiento a partir de su saber previo.
EL EDUCANDO:	Desarrolla su actividad cognitiva, construyendo su conocimiento a partir de la interacción con el mundo. Este proceso se considera como algo que se da permanentemente en los sujetos independientemente de cualquier intervención pedagógica explícita.
OBJETIVOS DEL MODELO:	Brindar al estudiante los elementos para nombrar, hablar, manejar e interpretar el mundo, teniendo en cuenta las estructuras correspondientes a su desarrollo biológico evolutivo. Dotar de saberes y saber hacer, preparando para la vida y propiciar el desarrollo integral, fundamentalmente su capacidad de pensar.
CONTENIDOS	Los contenidos están constituidos por el mundo, la naturaleza, la sociedad, la realidad con sus elementos, acciones, procesos, situaciones, objetos y redes conceptuales ya estructuradas.
SECUENCIA:	El docente como facilitador busca la organización del proceso en torno a la praxis: visitas a bibliotecas, museos, granjas demostrativas, trabajos de campo, experimentación y contacto directo con la naturaleza.
METODO:	Deben adaptarse al desarrollo intelectual del niño, mejorar los procesos de instrucción y de apoyo en la producción de su propio conocimiento. Los más utilizados son : inductivo, deductivo, sistémico y tricerebral.
RECURSOS:	Los constituyen los procesos y actividades ejecutadas directamente o reconstituidos a partir de materiales didácticos (imagen, narración, lenguaje y texto). Mediante los cuales el alumno puede descubrir o

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 26 de 63

	establecer cuáles son sus relaciones básicas y finalmente construir sus propios conceptos.
EVALUACIÓN:	Se realiza permanentemente e integralmente, se mide y se valoran los resultados de asimilación, acomodación, de información. Es una valoración de sí los conocimientos o los conceptos que el alumno construye en un momento dado son los socialmente necesarios para conocer, manejar y enfrentar positivamente el mundo en que vive.

2.20. DESARROLLO CURRICULAR, ESPECIALIDAD EN COMERCIO VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

2.20.1. Introducción

En el momento actual el avance acelerado de la ciencia y la tecnología nos obliga a modernizarnos en todos los aspectos y preferentemente en aquellos que son estratégicos para el desarrollo, como es el caso de la educación; Es por esto y por la exigencia del MEN mediante la ley 115 que hace obligatoria la articulación de la educación Media con el SENA, y se plantea una nueva estrategia curricular, con un enfoque en competencias laborales generales, éste nuevo currículo está organizado en función del desarrollo de competencias y se caracteriza por estar estructurado con base en el análisis del referente institucional, consignado en gran parte en el estatuto de la Formación Profesional Integral, y con el análisis del referente productivo, con el fin de decidir los procesos que serán objeto de Formación de los estudiantes.

Con el propósito de dar soluciones a las necesidades de formación, orientados a los intereses de los estudiantes y teniendo en cuenta las exigencias del SENA, la Institución ha diseñado un currículo de acuerdo a los componentes de formación integral y humanístico, donde el aprendizaje es el punto de partida y de llegada del conocimiento, el cual se inicia en la institución donde se adquiere el (Certificado de Aptitudes Profesionales) C.A.P. en documentación y registro de venta de productos y servicios, luego continúan su proceso de formación en el SENA regional Mosquera hasta suplir las necesidades del desarrollo integral del educando y así lograr un nivel competitivo en el comercial, dando respuesta a las exigencias del mercado en todos los sectores económicos, para desempeñarse como: auxiliar en venta de productos y servicios, vendedor interno, vendedor de almacén por departamentos y vendedor de mostrador. A través de nuevos escenarios educativos y con una formación desescolarizada donde prima la autonomía del estudiante, la disponibilidad de medios didácticos interactivos, versátiles y de rápida actualización.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 27 de 63

2.20.2 Áreas del conocimiento (temas y subtemas) básicos para ingresar a la Especialidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TEMA	SUB-TEMA
ESPAÑOL	<ul style="list-style-type: none"> Análisis gramatical y proceso de lectoescritura y comunicación oral Normas APA 	<ul style="list-style-type: none"> Vocabulario, manejo de verbos, sinónimos y antónimos Redacción Comprensión de lectura Analogías Estructura de un proyecto
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Lógica y teorías de conjuntos Operaciones básicas, fraccionarios decimales Razones y proporciones regla de tres simple y compuesta 	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones Con números naturales, enteros y racionales Solución de problemas relacionados con el diario vivir Números decimales, fracciones decimales y porcentajes Ejercicios de aplicación con decimales y porcentajes Conceptos de razón y proporción Ejercicios de aplicación Problemas de regla de tres simple y compuesta
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> Estructuras gramaticales básicas Vocabulario y redacción ((proceso de lectoescritura básica) 	<ul style="list-style-type: none"> Vocabulario técnico relacionado con el comercio. Redacción de cartas e informes comerciales Traducción de documentos comerciales
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Historia de Colombia Historia Universal 	<ul style="list-style-type: none"> Precolombinos, colonia Antigua, moderna contemporánea

2.20.3 Perfil ocupacional para la titulación (perfil de salida del trabajador estudiante)

Nombre del sector: Comercio y Servicios

Nombre de la titulación: VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Nombre de las ocupaciones que podrá desempeñar el egresado: El Bachiller Técnico comercial estará en capacidad de desempeñarse como:

- Vendedor interno
- Vendedor de almacén por departamentos
- Vendedor de mostrador

2.20.4 Principales Funciones:

- Vender productos y servicios.
- Preparar la exhibición de productos y servicios teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 28 de 63

- Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.
- Dirigir actividades comerciales según política empresarial.
- Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios.
- Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.
- Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
- Trabajar en equipo.
- Establecer procesos comunicativos asertivos.
- Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de formación.

Además podrá continuar estudios superiores en carreras afines como marketing, administración de empresas y finanzas las universidades que tienen convenio con el SENA donde le homologarán las competencias desarrolladas posteriormente de haber continuado con la cadena de formación en el SENA de la misma especialidad.

2.20.5 Conocimientos técnico – tecnológicos

- Preparar la exhibición de productos y servicios teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición.
- Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.
- Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios.
- Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.
- Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva (opcional 1)

2.20.6 Aspectos de ética profesional

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 29 de 63

Actitudes y valores exigidos para el desempeño del trabajador:

- Relaciones interpersonales
- Libertad
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia y solidaridad.
- Alteridad
- Dignidad humana
- Derechos Humanos
- Principios y Valores éticos universales
- Normas de convivencia
- Objetividad-Subjetividad-Intersubjetividad
- Asertividad
- Lógica
- Coherencia
- Autonomía
- Desarrollo Humano Integral
- Motivación y Auto aprendizaje
- Trabajo en Equipo
- Racionalidad
- Inteligencia Emocional
- Conocimiento de sí mismo
- Resiliencia
- Pensamiento creativo
- Autogestión
- Mejoramiento personal
- Trabajo colaborativo
- Construcción colectiva en contextos sociales y productivos.
- Componentes racionales y emocionales.
- Concepto de Racionalidad
- Concepto de Inteligencia Emocional

2.20.7 Módulos de formación

TIPO DE MODULOS	HORAS
MODULOS BÁSICOS:	

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 30 de 63

Preparar la exhibición de productos y servicios teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición.	140
Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.	200
Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios	140
Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.	100
Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.	180
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.	180
ETAPA PRODUCTIVA	440

Nota: La etapa productiva se desarrolla por medio de un proyecto grupal el cual se desarrolla en la Institución con la orientación del docente e instructor SENA.

2.21. DESARROLLO CURRICULAR ESPECIALIDAD EN MEDIO AMBIENTE (MANEJO AMBIENTAL)

2.21.1 ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (TEMAS Y SUBTEMAS) BÁSICOS PARA INGRESAR A LA ESPECIALIDAD.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TEMA	SUB-TEMA
ESPAÑOL	GRAMATICA Y LINGÜÍSTICA	1. Redacción 2. Comprensión de lectura 3. Analogías
	NORMAS PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS	Icontec – Apa
	CONJUNTO DE NÚMEROS	1. Conjunto de números: naturales, enteros, racionales, irracionales, reales. 2. Representación numérica en la recta, valor absoluto e intervalos de números reales. 3. Exponentes y radicales
	EXPRESIONES ALGEBRAICAS	1 Clasificación de expresiones algebraicas.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 31 de 63

MATEMÁTICAS		<ol style="list-style-type: none"> 2 Polinomios: operaciones, factorización, raíces 3 Expresiones fraccionarias: dominio y simplificaciones.
	ECUACIONES E INECUACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad: ecuaciones e identidades. 2. Representaciones graficas en la recta 3. Ecuaciones de primer grado en una variable. 4. Ecuaciones de segundo grado. 5. Inecuaciones: Soluciones de inecuaciones de primer grado con una variable.
	ESTADISTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Media aritmética, rango, mediana, moda, desviación media, desviación estándar, error relativo, error absoluto, correlaciona de ecuaciones.
QUÍMICA	CONCEPTOS FUNDAMENTALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de las materias: Sustancias puras, elementos, compuestos, mezclas homogéneas y heterogéneas. 2. Estados de agregación de la materia: sólido, líquido, gaseoso. 3. Propiedades físicas de la materia. 4. Cambios físicos y químicos de la materia.
	ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la tabla periódica moderna: grupos familias químicas, periodos, propiedades periódicas de los elementos, radio atómico, electronegatividad, energía de ionización, afinidad electrónica
	ENLACE QUÍMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de octeto 1. Estructura de Lewis 2. Electrones de valencia 3. Enlace iónico 4. Enlace covalente 5. Enlace metálico

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 32 de 63

	COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LA SUSTANCIA	<ol style="list-style-type: none"> Masa atómica. Masa molar Mol Formula empírica Formula molecular Composición porcentual.
	NOMENCLATURA QUÍMICA INORGANICA ORGANICA	<ol style="list-style-type: none"> Grupos funcionales inorgánicos y orgánicos
BIOLOGIA	MORFOLOGIA Y FISILOGIA DE LOS ORGANISMOS MICROSCOPICOS	<ol style="list-style-type: none"> Virus Bacterias Protistos Hongos
	FUNCIONES EN LOS ECOSISTEMAS	<ol style="list-style-type: none"> Ciclos Biogeoquímicos (Carbono, hidrogeno, nitrógeno, oxigeno, azufre). Relación e importancia de los factores bióticos y abióticos. Relaciones intraespecificas e inter especificas Ecosistemas terrestres – Ecosistemas acuáticos Flujo de energía en los ecosistemas (cadenas, pirámides y redes) Clima (factores del clima). Biomás Poblaciones Suelos Adaptaciones Contaminación ambiental Preservación y cuidado de los recursos naturales.
	MOLÉCULAS ORGÁNICAS Y COMPUESTOS DE LOS SERES VIVOS	Carbohidratos <ol style="list-style-type: none"> Proteínas Lípidos Ácidos nucleídos
	MODELOS EXPLICATIVOS SOBRES PROCESOS	Fotosíntesis <ol style="list-style-type: none"> Respiración Fermentación Metabolismo celular
	MAGNITUDES BÁSICAS, DERIVADAS Y SISTEMAS DE UNIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> Conceptos de: masa, tiempo de longitud, temperatura. Sistema internacional, sistema gaussiano, sistema de inglés.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 33 de 63

FISICA	CONCEPTOS FUNDAMENTALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Notación científica 2 Cifras significativas 3 Conversión de unidades. 4 Energías limpias, clases de energía (Eólica, hidroeléctrica, solar). 5 Termodinámica 6 Presión
	INGLÉS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verbos regulares e irregulares, tiempos verbales. 2. Comprensión de textos 3. vocabulario
IDIOMAS	GRAMATICA Y LINGÜÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción 2. Comprensión de lectura 3. Analogías

2.21.2. PERFIL OCUPACIONAL PARA LA TITULACIÓN (PERFIL DE SALIDA DEL APRENDIZ/ESTUDIANTE)

Nombre del sector: Agroindustrial

Nombre de la titulación: Manejo Ambiental

Nombre de las ocupaciones que podrá desempeñar el egresado: Inspectores de sanidad, Seguridad y Salud Ambiental, Control Ambiental.

Principales funciones: Mejorar los procesos productivos con el fin de reducir los niveles de contaminación al ambiente mediante la realización de las siguientes actividades:

- a. Evaluaciones del impacto ambiental.
- b. La estructuración del sistema del manejo ambiental.
- c. Control de los procesos de acuerdo con la política ambiental.
- d. Realización de auditorías ambientales al sistema.
- e. Organización de planes de Educación Ambiental.
- f. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

2.21.3. CONOCIMIENTOS TÉCNICO – TECNOLÓGICOS

1. Ecosistemas: definición y concepto; características y clasificación.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 34 de 63

2. Contaminantes: concepto, variables, clasificación, tipos (físicos, químicos, biológicos entre otros).
3. Aspecto ambiental: definición, categorías.
4. Impacto ambiental: definición, clasificación.
5. Actividad económica: características, división.
6. Relación naturaleza hombre y sociedad.
7. Desarrollo económico, político, social y el medio ambiente.
8. Educación ambiental: concepto, alcances y niveles.
9. Metodologías planes y programas en la educación ambiental.
10. Métodos etnográficos y de participación rural: información, conceptos tipos y fuentes.
11. Planes y programas de Educación ambiental: conceptos, tipos, características y diseño.
12. Proceso de recursos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente. Procesos de cuantificación según la norma.
13. Normatividad ambiental: (normas, artículos constitucionales, decretos , leyes, resoluciones.
14. Sistemas de gestión ambiental.
15. Política ambiental.
16. Instrumentos y equipos de laboratorio para la toma de muestras.
17. Sustancias químicas empleadas en la conservación y procesamiento de muestras.
18. Clasificación de sustancias químicas.
19. Identificación de los riesgos fisicoquímicos en la toma y análisis de muestras.
20. Elementos de protección personal.
21. Tipos de muestreo.
22. Alistamiento de muestras.
23. Aplicación de la normatividad de acuerdo al tipo de muestreo y al tipo de riesgo.
24. Protocolos y técnicas para el análisis de muestras por procedimientos físicos y químicos (agua, aire, suelo).
25. . Alistamiento de muestras
26. Aplicación de la normatividad de acuerdo al tipo de muestreo y al tipo de riesgo.
27. Protocolos y técnicas para el análisis de muestras por procedimientos físicos y químicos (agua, aire, suelo).

2.21.4 MÓDULOS DE FORMACIÓN

TIPO DE MODULOS	HORAS
MODULOS BÁSICOS:	

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 35 de 63

Comunicación para la comprensión.	40
Ética y transformación del entorno.	70
Cultura física.	40
Mentalidad emprendedora	50
MODULOS TRANSVERSALES:	
Tecnología básica transversal T.B.T.	110
Salud ocupacional	40
MODULOS ESPECÍFICOS:	
Evaluar Impacto	240
Estructura del sistema de gestión ambiental	264
Organización de planes de educación ambiental	176
Manejo ambiental en el contexto laboral y social	260
ETAPA PRODUCTIVA	
	440

2.21.5 PLAN DE ESTUDIOS MANEJO AMBIENTAL DECIMO GRADO (MANEJO AMBIENTAL I)

AREA	INT / H	TEMAS
EVALUAR IMPACTO	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la normatividad ambiental: leyes, decretos y resoluciones Interpretar la normatividad ambiental Clasificación de variables físico química, biótica y socioeconómica. Fuentes de contaminación definición, clasificación y caracterización Aspecto ambiental: concepto y clasificación Impacto ambiental: definición, atributos y criterios de cualificación Evaluación del impacto ambiental Diagramas de red Métodos del Ph Elaboración de planes de emergencia y contingencia Procedimientos ambientales Técnicas de documentación
ORGANIZACIÓN DE PLANES DE	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> Información : conceptos, tipos fuentes Plan: concepto, tipos, características y diseño Educación ambiental: concepto, alcances, niveles, metodologías, planes, programas y proyectos. Problemática ambiental: local, regional y nacional: diagnostico Contaminación: concepto, tipos, clasificación y y fuentes Contaminantes: concepto, variables, clasificación y tipos

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	AD-DE-PEI
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 36 de 63

EDUCACION AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología (definición, leyes, relación entre el hombre y la naturaleza, desarrollo económico, político y social y el medio ambiente.) • Mecanismos de control y regulación ambiental: concepto, clasificación, y funcionamiento. • Derechos y deberes ambientales • Investigación: concepto, tipos, principios metodológicos e instrumentos • Documentación: sistemas, procedimientos y técnicas.
---------------------	--

2.21.6 PLAN DE ESTUDIOS MANEJO AMBIENTAL UNDECIMO GRADO (MANEJO AMBIENTAL II)

AREA	INT /H	TEMAS
TOMA DE MUESTRAS	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Muestreo: definición, tipos, técnicas • Recursos: definición, alistamiento, tipos • Sustancias químicas: definición, tipos, características, fichas técnicas • Documentos: características, clasificación, estructura, técnicas y métodos. • Riesgos asociados al muestreo: definición, clasificación y características • Identificación de las técnicas de muestreo • Identificar la normatividad asociada al muestreo • Clasificación de sustancias químicas • Interpretación de fichas técnicas de las sustancias químicas • Procedimientos y protocolos de toma de muestras y análisis de laboratorio • Registros de análisis de muestras • Normas de seguridad al tipo de riesgo.
ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema: definición • Gestión ambiental: definición y características • Sistemas de gestión ambiental: componentes, requisitos, tipos (EMAS, ISO 140001,DGA,planes de manejo ambiental, PGIRS) • Procesos diagnósticos : (flujo gramas, entradas, salidas, materias primas, insumos, productos y servicios) • RAI GTC 93. Conceptos requisitos • Actividades económicas: definición, características, división. • Planificación: definición, división, directrices

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 37 de 63

		<ul style="list-style-type: none"> • Política ambiental: definición, características • Objetivos ambientales: definición, características • Metas ambientales: definición, características • Indicadores ambientales: definición, característica, tipos • Programas ambientales: definición, característica, tipos • Comunicación: técnicas de comunicación y divulgación • Control operacional: definición, categoría (prevención, corrección, mitigación)
--	--	--

2.21.7. INTERDISCIPLINARIEDAD CON LAS DEMAS AREAS DEL CONOCIMIENTO

AREA	CORRELACION
LENGUA CASTELLANA	Lectura comprensiva y critica de temas ambientales Uso del diccionario para acrecentar el vocabulario Presentación correcta de trabajos(ensayos, proyectos, otros) Elaboración de cuentos ambientales
INGLES	Pronunciación y escritura correcta de nombres en este idioma Traducción y comprensión de artículos
CIENCIAS SOCIALES	Teorías sobre el origen de la vida Estructura del planeta tierra Cronología de inventos y descubrimientos científicos Avances tecnológicos y su influencia en la cultura de los pueblos Leyes y decretos ambientales Ubicación de zonas hidrográficas
MATEMATICAS	Aplicación de cálculos matemáticos en la solución de problemas Conversión de unidades Notación científica Análisis e interpretación de gráficos Tabla de datos Regla de tres Porcentajes
RELIGION, ETICA Y VALORES	Valoración de la vida Convivencia social con valores de solidaridad, concentración, dialogo, respeto, responsabilidad Concientización del ambiente
EDUCACION FISICA	Caminatas ecológicas (salidas) Preservación del ambiente para una mente y cuerpo sano
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Presentación de trabajos Presentación de videos ambientales Manejo de Excel
EDUCACION ARTISTICA	Elaboración de dibujos, maquetas que permitan explicar teorías, ciclos biogeoquímicos, ecosistemas, plantas de tratamiento de agua u otros fenómenos ambientales

2.22. PROYECTOS PEDAGOGICOS:

El sentido del proyecto pedagógico es el de lograr el desarrollo integral del ser humano, a partir de la satisfacción de necesidades fundamentales.

2.22.1 Naturaleza de Los Proyectos Pedagógicos:

Conjunto de actividades programadas dentro del Plan de Estudios para alcanzar los logros propuestos y formar al estudiante en el aprendizaje y solución de problemas

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 38 de 63

relacionados con el entorno social, la cultura, la ciencia, la tecnología, y demás intereses de los educandos.

2.22.2 Orientación de los proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos podrán orientarse hacia el desarrollo de las enseñanzas obligatorias, diseño y elaboración de un producto, aprovechamiento de material y equipos, solución de casos académicos.

2.22.3. Competencias en general:

1. Las básicas: la interpretativa, argumentativa y propositiva.
2. Las ciudadanas: la participación democrática, la solidaridad, la convivencia
3. Las laborales generales: las intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales, tecnológicas y empresariales.
4. Las laborales específicas que pertenecen a las dos especialidades ofrecidas por el Plantel.

3. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

1. ESCUELA DE PADRES
2. DEMOCRACIA Y HERMES
3. EDUCACION SEXUAL
4. PRAES
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.

3.1. PROCESOS DE EVALUACION Y PROMOCION (VER ANEXO 1)

4. CAPITULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CRITERIOS DE ADMINISTRACION

4.1. TEORÍA ADMINISTRATIVA

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 39 de 63

La administración es un sistema social, por medio del proceso de planeación, organización, ejecución y control, coordina los recursos humanos, financieros y materiales de una entidad, en función de sus objetivos y fines siendo dinamizados por un sistema de comunicación y teniendo directrices condicionadas por los demás sistemas sociales.

La administración educativa exige una organización moderna, dinámica, democrática y estratégica que viabilice la consecución de la misión institucional contribuyendo así al logro de la misión municipal, regional y nacional.

4.2. Planificación

Es el conjunto de actividades que necesitan de un tiempo, información técnica y organización. Es una especie de modelo experimental que busca orientar el manejo y aprovechamiento de los recursos de la empresa educativa, controlando al máximo el riesgo. En toda planeación estratégica lo importante es saber confrontar científicamente las oportunidades y amenazas con las fortalezas y debilidades.

Lo que se pretende es conocer que tan potente y confiable es la estrategia para lograr la misión, visión, propósitos y objetivos de la Institución educativa.

4.3. La Organización

Es una función secuencial de planificación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas en correlación con los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos.

4.5. La Ejecución

La ejecución está íntimamente relacionada con los estilos de dirección de la Institución, incluye la motivación y el sistema general de comunicación que en ella se practica.

4.6. Control

Es evaluar y medir los resultados obtenidos en los procesos, especialmente el de la etapa de ejecución, comparar los resultados con los objetivos definidos en la planeación en términos de evaluar con la finalidad de tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 40 de 63

Este proceso debe realizarse en toda la Institución Educativa a través de la estructura administrativa y académica.

4.7. Crear y fortalecer alianzas estratégicas.

La Institución Educativa debe romper el esquema de la individualidad egocéntrica y establecer alianzas estratégicas con diversos sectores de la comunidad del contexto local, regional, nacional e internacional tanto a nivel privado como oficial. El objeto de estos esfuerzos es optimizar la calidad de los procesos que en ella se van involucrando: la investigación, actualización y contextualización de programas, sistemas de comunicación, metodologías y recursos.

4.8. ORGANIGRAMA DE LA I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ

(COPIAR EL AGENDORGANIGRAMA)

4.9. MANUAL DE FUNCIONES (ANEXO N° 2)

Es el instrumento mediante el cual la Institución Educativa delega funciones y responsabilidades a los miembros de su Comunidad Educativa.

4.10. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO N° 3)

El Manual de Convivencia Social, es un libro normativo que contiene en forma abreviada las nociones principales del arte de la vida, entendida como la acción de convivir y relacionarse interpersonalmente, sin interferir en el ejercicio de la libertad propia o ajena. Es además, un documento que contiene los lineamientos, las orientaciones de los derechos y de los deberes, de las funciones y procesos; instancias y compromisos para los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, creando conciencia de los valores fundamentales tales como la vida, libertad, ética, moral, justicia, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, respeto, paz y sobre todo lealtad para con nuestras acciones y responsabilidades como seres espirituales que somos.

El Manual de Convivencia o reglamento escolar, facilita el desarrollo de las actividades y las relaciones de las personas que interactúan al interior de la Institución, haciendo posible y flexible los canales de comunicación entre sus diferentes estamentos, para la creación de una mejor sociedad pluralista que nos permita evolucionar como verdaderos seres humanos.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 41 de 63

4.11. PLAN OPERATIVO

El plan operativo es un conjunto de acciones estratégicas que buscan modificar los resultados del proceso educativo, contando con el compromiso de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Es además el conjunto de decisiones para transformar la vida de la Institución y sus relaciones con el contexto.

4.12. PLAN DE MEJORAMIENTO

La construcción del plan operativo busca; lograr una correspondencia más exacta entre el proyecto educativo de la institución y el quehacer diario de la comunidad, es decir que las acciones de cada miembro de la comunidad tenga una relación con la filosofía que define la razón de la misma; mejorar el nivel de participación de los estudiantes y los docentes en los procesos de la producción de la cultura y cualificar la administración de los recursos humanos, didácticos, físicos y financieros.

5. CAPITULO IV

COMPONENTE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

5.1 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

Dentro del quehacer pedagógico de una institución educativa está conocer y analizar situaciones problemáticas entre los miembros de la comunidad, en especial problemas que afecten de manera directa a los estudiantes.

En los últimos años, en la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, se ha observado el aumento de la agresión verbal, física y psicológica, entre estudiantes como manera de resolver los problemas, situación está que tiende a aumentar. En este contexto el componente “PARTICIPACION Y CONVIVENCIA” es una propuesta que nace de la necesidad de afrontar pedagógica, axiológica y humanamente esta situación.

5.1.1 RESOLUCION DE CONFLICTOS:

El Comité de convivencia estipulado en el manual de convivencia 20011-2012, conformado por: Rector de la institución, coordinador de convivencia, coordinador académico, dos docentes, primaria y secundaria, dos padres de familia primaria y

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 42 de 63

secundaria, director de grado y el Personero estudiantil (quien garantiza los derechos del estudiante), es el encargado de conciliar y aplicar resolución de conflictos con el propósito de mejorar la convivencia escolar e Implementar el diálogo como herramienta básica. (Cap. 3 Y 4 del Manual de convivencia, los artículos 259 ley de infancia y adolescencia y articulo 263 del Código Civil, respectivamente, a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, art 116 y 229 Constitución Nacional, aplicación de justicia).

PROGRAMA PARA LA GESTION DEL CONFLICTO ESCOLAR “HERMES”

CONTEXTUALIZACION

Hermes es un programa pedagógico que hace parte del Proyecto transversal de Democracia, el cual brinda herramienta y desarrolla competencias sociales en los jóvenes y docentes para promover la resolución pacífica de los conflictos, creado por la Cámara de Comercio de Bogotá y el Centro de Arbitraje y Conciliación; quienes propenden por la construcción de una Bogotá-Región sostenible, que responda a la necesidad de crear y desarrollar en Colombia una cultura del dialogo y apropiación de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). A partir de lo cual se crea el Programa para la Convivencia Estudiantil – Hermes, propuesta que favorece a la construcción de escenarios para la cultura de paz, reconociendo nuevas formas de manejo del conflicto escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas con la participación activa de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y familias).

La IED Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Guasca, cuenta con un grupo de directivas atentas a la convivencia institucional y dispuesta a la apertura de espacios de intercambio y desarrollo de actividades que fortalecen la convivencia institucional; el fortalecimiento de alianzas entre el programa Hermes y el comité de convivencia es un ejercicio que favorece el desarrollo del programa, el cumplimiento de los objetivos del comité y especialmente la convivencia de la institución.

GRUPO DE TRABAJO

AÑO EN EL QUE COMENZO EL PROGRAMA		2008			
EQUIPO TUTOR					
Nombre	Cargo	Certificado	No Certificado	Los no certificados que ciclo le falta	Senior
PATRICIA MARIN	Docentes	X			

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 43 de 63

WILSON ORLANDO SEGURA	Docentes	X			
MARIA ISABEL JULIO	Docentes	X			

Estudiantes	Cantidad	Curso	Observaciones
Grupo Foco			Según programación
Grupo Replica			Según programación
Gestores			Según programación

ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA:

- ✓ Fase de capacitación Hermes en la convivencia con estudiantes grupo replica y los estudiantes gestores ya certificados del grupo.
- ✓ Fase de actualización con los docentes del grupo tutor
- ✓ Construcción de Mapa de Paz con actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes)
- ✓ Jornadas de conciliación y verificación
- ✓ Actividades de sensibilización
- ✓ Oficina de atención para conciliación un día a la semana en la hora de descanso
- ✓ Estas acciones se hacen anualmente por rotación de grupos

IMPACTO DEL PROGRAMA:

Durante la implementación del programa, el grupo de gestores con el acompañamiento de la consultora, logran desarrollar acciones encaminadas a la prevención y promoción, así como a la atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar. Las **Jornadas de Conciliación** nos permiten identificar las principales causas que generan los conflictos y reconocer los avances de la institución frente al tema de resolución de conflictos y promoción de la figura de la conciliación; con la aplicación del instrumento **Mapa de Paz** se logra el reconocimiento de actores, relaciones y acciones que influyen en la convivencia y que permiten el diseño de propuestas, construcción de alianzas y desarrollo de acciones de impacto para la comunidad educativa. Y la construcción del **Plan de Mejora a la convivencia** se enfoca en el diseño de acciones de promoción y prevención a través de actividades puntuales que nacen del análisis de la información recopilada, y que se desarrollan con el liderazgo de gestores y tutores del programa en alianza con diferentes estamentos de la institución.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 44 de 63

Del análisis de la información que resulta de la jornada de conciliación junto el ejercicio de observación que realizan los estudiantes conciliadores, se percibe que las dificultades para identificar, manejar y expresar las emociones, así como los bajos niveles de autoestima, son posibles factores que desencadenan el mal manejo del conflicto dentro de la institución.

Frente a los avances en el manejo de conflictos y la conciliación en la institución, es importante evidenciar que:

- ✓ El programa Hermes y la figura de la conciliación hacen parte del debido proceso establecido en el manual de convivencia
- ✓ La comunidad educativa reconoce la tipología de conflictos establecida dentro de la ley. Hay un alto nivel de cumplimiento de los acuerdos establecidos durante las conciliaciones.
- ✓ Las docentes tienen un conocimiento importante sobre las situaciones de conflicto que afectan a los estudiantes
- ✓ Se identifican dos núcleos de conflicto que afectan la convivencia institucional: dificultad en el manejo de emociones y baja autoestima
- ✓ El análisis de la información que resulta de las jornadas permite a los estudiantes conciliadores proyectar acciones de prevención y promoción que responden a las necesidades de la institución

5.12. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES COMITES Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA INSTITUCION:

Es esencial para los estudiantes, entender la responsabilidad del liderazgo, aprender las complejidades del funcionamiento de las organizaciones y la importancia de la conducción positiva para el logro de objetivos.

A la institución le interesa la participación de los estudiantes en las diversas actividades para generar el compromiso con el proyecto educativo institucional y los valores, así como, reconocer y apoyar sus inquietudes:

- ✚ Escuchar al estudiante en las direcciones de grupo, dialogo con los docentes de las diferentes áreas, atención a los estudiantes en los espacios designados para dicha actividad.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 45 de 63

✚ Escucharlos de manera respetuosa y orientándolos en la búsqueda de soluciones a cualquier conflicto académico, familiar, personal que se le presente.

✚ También se orientaran a través de la coordinación académica y de convivencia.

Tienen participación en la institución por medio de:

- a. Personería estudiantil
- b. Representantes de grupo, convivencia y aseo.
- c. Representantes a los diferentes comités (Democracia, Proyecto ambiental escolar, orientación sexual, Deportes y Prevención de desastres).
- d. Monitores de área.
- e. Representante al Consejo estudiantil.
- f. Representante al consejo directivo

5.1.3. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA. Se fundamenta en la Ley 115 /94 y el Decreto 1286/05. Es la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

Tienen además participación en la Asociación de Padres de Familia, consejo directivo, comités de evaluación y promoción y en las diferentes actividades de curso.

Se atienden en los horarios estipulados por la institución, se sugiere realizar talleres de padres de familia, pedir el apoyo a la comisaría de familia la cual cuenta con un abogado, psicólogo, orientadora social para resolver los conflictos familiares que afectan la convivencia de la Comunidad Marianista.

5.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y SICOSOCIALES

Basados en Documento CONPES 3146/01, como estrategia para consolidar la ejecución del Plan institucional para la Prevención y Atención de Desastres: Como un conjunto de acciones prioritarias para mejorar el desarrollo de dicho Plan con respecto a elementos tales como el conocimiento del tema en la planificación y el fortalecimiento institucional.

Ley 812 /03: Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, con esta Ley se da continuidad al manejo de la prevención y atención de desastres a nivel nacional, regional y local, adoptando criterios claros con respecto a la ejecución del PNPAD en temas específicos tales como:

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 46 de 63

- a) Profundización del conocimiento en riesgos naturales y su divulgación.
- b) Inclusión de la prevención y mitigación de riesgos en la planificación institucional.
- c) Reducción de la vulnerabilidad financiero de la institución.

A partir de esta normatividad tener en cuenta los siguientes programas:

5.2.1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS. En la institución se desarrolla el proyecto de prevención de desastres. Se sugiere para el año 2013 se complemente:

- ✚ Señalización de la institución.
- ✚ Apertura de rutas de evacuación.
- ✚ Manejo de cilindros de gas.
- ✚ Talleres sobre seguridad vial (utilización bicicletas).
- ✚ Demarcaciones y señalización en las vías circundantes a la institución.
- ✚ Simulacros

En la prevención de riesgos físicos se desea continuar con el mantenimiento de la planta física de la institución (techos, alumbrado, bardas, escaleras).

5.2.2. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

- ✚ Control racional del tiempo libre dentro de la institución.
- ✚ Control racional del tiempo libre a nuestros estudiantes a salir de la institución, con el apoyo de la institución seguir apoyando las escuelas de formación deportiva y cultural.
- ✚ Conferencias sobre la prevención de sustancias adictivas.
- ✚ Talleres sobre proyecto de vida.
- ✚ Talleres de convivencia una vez por período.
- ✚ Seguimiento por parte de la institución a los alumnos que presenten problemas afectivos con ayuda de los entes gubernamentales pertinentes

5.2.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD:

- ✚ Implementar y dinamizar el comité de prevención de desastres.
- ✚ Concientización a los estudiantes por medio de charlas.
- ✚ Conferencias por entidades que se relacionen con la Administración Municipal.
- ✚ Gestionar convenios con entidades que sirva de apoyo institucional.

5.3 PERMANENCIA E INCLUSION:

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 47 de 63

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo.

La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que, desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes. (Plan Decenal de Educación siglo XXI, Decreto 1295 2010 reglamenta ley 1188 de 2008).

5.3.1 ATENCION A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES:

- ✚ Crear convenios con instituciones como: comisaría de familia, bienestar familiar, pro familia entre otras.
- ✚ Contar con el servicio de profesionales especializados de acuerdo a la situación y/o necesidades de la comunidad educativa.
- ✚ Retomar las orientaciones en la Institución Educativa.
- ✚ Fortalecer redes de apoyo entre la Administración y las Instituciones Educativas.

5.3.2. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES:

La I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, toma el proyecto del Servicio Social Estudiantil, el cual es obligatorio y hace parte integral del currículo y por ende del PEI.

Este se hace presente como un modelo o forma de brindar conocimiento, asistencia administrativa y operativa, según la proyección y las actividades a desarrollar con la comunidad elegida para trabajar. (Cada estudiante es libre de elegir su espacio para prestar este servicio, ya que el trabajo debe ser continuo durante el año o el tiempo estipulado para la ejecución de cada proyecto). (Resolución N. 4210, Sep. 12 de 1196 MEN).

Mediante algunas estrategias como:

- ✚ Proyectos transversales

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 48 de 63

- ✚ Establecer con varias instituciones en el campo laboral (industriales, servicio, agrícolas) para desarrollar sus prácticas.
- ✚ Realizar alianzas con diferentes universidades.
- ✚ Afianzar el convenio SENA.
- ✚ Reforzar el nivel académico en inglés.
- ✚ Manejar la parte de tecnología e investigación.
- ✚ Adecuar las salas de informática para cubrir las necesidades de la comunidad educativa.
- ✚ Implementar las competencias laborales en cada área o asignatura.

5.3.2 PROYECTO DE VIDA:

La construcción del proyecto de vida y la autoeducación tiene lugar en espacios donde se encuentran intereses hegemónicos que tratan de frenar y controlar estos procesos” .
(Adán Martínez)

Definir los roles que desempeña el estudiante en la sociedad, y en el diario vivir como: el familiar, escolar, laboral para lograr construir y redefinir el proyecto de vida. Para esto la institución brinda apoyo en:

- ✚ Dirección de grado.
- ✚ En el área de ética y valores.
- ✚ Apoyo de la Coordinación Académica.

Se sugiere prestar orientación profesional a los estudiantes del grado 11º.

5.3.4. ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PUESTA EN MARCHA Y AJUSTES

Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y éste documento.

Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos, integrantes de la Comunidad Educativa de acuerdo con los lineamientos del Ley 115/94 y el Decreto 1860/94.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 49 de 63

ANEXO 1

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA-CUND. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. (APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL DECRETO 1290/09)

ARTICULO 1. PROPÓSITOS

1. Apreciar los progresos alcanzados por los y las estudiantes, de acuerdo a los patrones formulados en los estándares.
2. Determinar por medio de las evaluaciones institucionales periódicas, la eficiencia de los planes, programas institucionales, instrumentos pedagógicos empleados en la enseñanza para introducir los cambios o ajustes convenientes.
3. Estimular las aptitudes y analizar los intereses de los y las estudiantes hacia diversas actividades del saber, esto se hace en las reuniones de nivel y de evaluación.
4. Desarrollar en los y las estudiantes la capacidad de autocrítica para conocer y analizar sus potencialidades y limitaciones en su proceso de formación.
5. Contribuir a la formación de la personalidad del o la estudiante mediante la participación activa en su propio aprendizaje y por consiguiente en el desarrollo de su personalidad y autonomía.
6. Promover la actividad creadora y crítica de los y las estudiantes desde la perspectiva de competencias: ética, analítica, interpretativa, propositiva, constructiva y argumentativa.
7. Favorecer el proceso de integración entre educador y educandos mediante la participación de estos en el proceso de desarrollo integral humano.
8. La evaluación tendrá como meta fundamental proporcionar la información básica del progreso de aprendizaje de los y las estudiantes y las orientará hacia la búsqueda y aplicación de las medidas necesarias.
9. Favorecer el diálogo, la mediación, el desarrollo de las relaciones adecuadas con la norma para resolver las dificultades que se le presentan al o la estudiante en los procesos de formación.

ARTICULO 2. PARA EL O LA ESTUDIANTE

- a) El o La estudiante debe conocer sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje, y lo que debe hacer para superarlas.
- b) El o La estudiante debe motivar su propio progreso, tanto en el proceso como al finalizar este.
- c) El o La estudiante debe obtener una retroalimentación permanente de su trabajo que le permita optimizar sus logros.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 50 de 63

d) El o La estudiante debe generar una actividad de autoevaluación que le permita favorecer su aprendizaje en forma permanente. (Capítulo 4, numeral 5, D. 1290/2009).

ARTICULO 3. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ANUAL

La evaluación se considera como el análisis crítico y proporcional que se hace al comparar los resultados obtenidos por el o la estudiante en referente con las metas propuestas. En la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, se ha reglamentado la evaluación de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009. La evaluación será integral, continua, cuantitativa, cualitativa y acumulativa. La evaluación acumulativa tiene como finalidad determinar el grado de logros alcanzados en función de los objetivos del aprendizaje propuestos inicialmente y proporcionar antecedentes de calificación a los y las estudiantes y su promoción. Los departamentos determinarán las rejillas de evaluación donde se definirá cuantas calificaciones tendrán en el período, de acuerdo a la intensidad horaria de cada asignatura. Se expresará en informes descriptivos que respondan a características tales como estimular en el o en la estudiante el afianzamiento de valores, actitudes y favorecer el desarrollo de sus capacidades intelectuales, curriculares y espirituales.

ARTICULO 4. EVALUACIÓN INTEGRAL, DIALÓGICA Y FORMATIVA

Integral: en tanto reconoce la relación permanente y vivencial entre los tres ámbitos fundamentales de la educación: la evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes, la evaluación de las prácticas profesionales de los maestros y la evaluación de la gestión institucional que se realiza en los colegios.

Dialógica: Los resultados de las evaluaciones y su uso pedagógico propician en el contexto escolar relaciones comunicativas y de diálogo, en cuanto articula los propósitos del maestro como sujeto de la enseñanza, los intereses de los y las estudiantes como sujeto de aprendizaje y formación, y las expectativas de los padres de familia frente a la propuesta formadora de la Institución.

Formativa: La evaluación como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, todo aquello que las evaluaciones ponen a disposición de docentes educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

La Evaluación tendrá en cuenta dos (2) aspectos a evaluar:

- a) **Procesos Académicos**
- b) **Procesos Formativos.**

La evaluación de los estudiantes se convierte en el resultado de un proceso formativo, integral y dialógico, en la medida en que los y las estudiantes vivencian temáticas que enriquecen su conocimiento, fortalecen sus ideales e intereses, mejoran sus relaciones interpersonales y logran dominio del aprendizaje.

A través de esto los estudiantes desarrollan competencias como:

1. Habilidades para el auto-aprendizaje: reto que tiene que ver con la capacidad del o la estudiante para formularse problemas y cuestionarse acerca de los objetivos de aprendizaje.
2. Habilidades metacognitivas: en dónde el estudiante realiza un juicio valorativo de su propio conocimiento identificando fortalezas y debilidades en su aprendizaje.
3. Habilidades cognitivas: da sentido a la información representada en diferentes lenguajes y formatos lo que los hace más críticos, creativos y los conduce al desarrollo de habilidades del pensamiento superior (análisis, síntesis, categorización, diferenciación, etc.)

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 51 de 63

4. Habilidades en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas: a través de su uso el o la estudiante se prepara para enfrentar los retos del mundo globalizado, en donde descubre y construye su propio aprendizaje a partir de experiencias previas las cuales son convalidadas y enriquecidas en el aula.
5. Habilidades Comunicativas: el estudiante es coherente en el manejo de la información y sustenta las actividades a través de diferentes medios tecnológicos.

La misión de este sistema de evaluación es promover procesos de calidad y reducir al máximo los aprendizajes mediocres e insuficientes. La misión del Colegio es promover la excelencia académica, por esta razón nuestra planeación se basa en estándares de calidad, los cuales se obtienen por medio de los logros. Estos logros integran el aprendizaje y el saber hacer según el desarrollo de competencias en las diferentes disciplinas.

CAPITULO 2 EVALUACION Y PROMOCION

ARTICULO 5.

Se considera la evaluación, una oportunidad para mejorar, la acción permanente por medio de la cual se busca estimar, apreciar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de los estudiantes, con el fin de determinar los avances (desempeños) alcanzados en relación con los logros propuestos, los conocimientos adquiridos y/o construidos, las habilidades, destrezas, competencias desarrolladas, las actitudes, valores asumidos y hasta qué punto se han apropiado y consolidado.

Cuando se habla de procesos se refiere a los cambios secuenciales y simultáneos que se dan en el educando, teniendo en cuenta sus diferencias en:

1. Desarrollo intelectual y físico según su edad y su entorno social.
2. Desarrollo del lenguaje y expresión comunicativa.
3. Desarrollo de valores y cualidades.
4. Desarrollo de actitudes y aptitudes incentivando su capacidad artística y lúdica.
5. Desarrollo de la interacción social.
6. Desarrollo afectivo y espiritual.
7. Desarrollo estético.
8. Por lo anterior se propone tener en cuenta las siguientes características:
9. CONTINUA: permanente y con un seguimiento donde se aprecie los progresos y dificultades que puedan presentarse.
10. INTEGRAL: basada en todos los procesos de desarrollo del ser humano
11. SISTEMÁTICA: con base en enfoques, principios pedagógicos, que guarde relación con los fines y objetivos de la educación.
12. FLEXIBLE: que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo de los estudiantes en sus diferentes aspectos, por lo tanto se debe considerar la historia del estudiante, sus capacidades, limitaciones y en general su contexto y situación particular.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 52 de 63

13. INTERPRETATIVA: Comprender el avance en los procesos y los resultados en la formación de los estudiantes.
14. PARTICIPATIVA: que involucre a los distintos actores de la comunidad educativa, que propicie la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
15. FORMATIVA: que posibilite reorientar los procesos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
16. PRESENCIAL: asistencia mínima al 75% de las horas efectivas de clases y demás actividades extra curriculares.

PARÁGRAFO 1. Considerando lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación, que sirvan de indicadores de la evolución del aprendizaje de los estudiantes, elementos que ayuden a valorar las dificultades detectadas:

1. La realización de pruebas orales y escritas.
2. Determinar los conocimientos adquiridos por el estudiante.
3. Analizar y describir informaciones procedentes de un trabajo.
4. Evaluar la capacidad de interpretar y argumentar el trabajo realizado, utilizando diferentes presentaciones.
5. Identificar y resolver problemas usando diversos métodos y procedimientos.
6. Evaluar la aplicabilidad de los conceptos adquiridos para la comprensión global de los métodos y procedimientos en la resolución de problemas.
7. Presentar oportuna y adecuadamente trabajos, evaluaciones y demás actividades escolares.
8. Evaluar la responsabilidad y la estética de las actividades desarrolladas por los estudiantes, teniendo en cuenta, los métodos, materiales, manejo de tiempo y su sentido del deber.
9. Tener buena actitud, compromiso y relación con la comunidad educativa.
10. Evaluar el comportamiento, la presentación personal y las relaciones interpersonales y con su entorno.

PARAGRAFO 2. Además, son importantes los siguientes aspectos:

1. La evaluación de las actividades académicas tendrá en cuenta: Lo cognitivo (saber-saber), lo actitudinal (saber-ser) y lo procedimental (saber-hacer).
2. La valoración de los desempeños se hará en términos cualitativos, con soporte cuantitativo bajo la responsabilidad directa del profesor. Las valoraciones deberán ser coherentes con el trabajo realizado por el estudiante de manera ilustrativa y oportuna.
3. Para efectos de planeación académica y pedagógica, el año escolar se dividirá en tres (3) periodos.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 53 de 63

4. Cada una de las áreas diseñará de dos a cinco descriptores por periodo en cada grado de acuerdo a la intensidad horaria semanal.
5. Al comienzo de cada período, los profesores darán a conocer los logros a alcanzar por los estudiantes y que serán evaluados en cada una de las asignaturas, de acuerdo a los estándares y/o lineamientos curriculares
6. Las valoraciones obtenidas por el estudiante (**evaluaciones, tareas, trabajos, sustentaciones, entre otros**) en cada una de las áreas durante el periodo, se promediarán y su resultado será la valoración final de dicha área.
7. Los docentes deben dar a conocer a los estudiantes los resultados de las evaluaciones dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización de las mismas.
8. Al conocer el resultado de una evaluación el estudiante tendrá los cinco días hábiles siguientes para solicitar al docente de la asignatura la revisión de la valoración.
9. Cuando el docente no acepte hacer la revisión, el estudiante podrá hacer uso del conducto regular establecido por la Institución.
10. Es deber del docente hacer una retroalimentación y contextualización de cada una de las actividades evaluadas.
11. Las áreas con una intensidad horaria semanal de una (1) hora realizarán por período mínimo tres (3) valoraciones integrales, en las demás áreas mínimo cinco (5) valoraciones por periodo.
12. Cada docente velará porque se genere un alto nivel de aprendizaje y por ende la máxima aprobación de estudiantes, brindando oportunidad de superación dentro del periodo correspondiente.
13. Un área se considera aprobada si al promediar los tres periodos del año obtiene como mínimo la valoración de desempeño básico (3.0).
14. En primaria, se promediará el área de humanidades teniendo en cuenta que Español corresponde al 75% e Inglés al 25%, de la totalidad del área.
15. Aquellos estudiantes que al promediar los tres periodos obtengan desempeño bajo en mínimo una área, tendrán derecho a asistir al proceso de nivelación final (curso remedial) con el fin de superar las situaciones pedagógicas pendientes.
16. Para efectos de evaluación extemporánea sólo tendrá validez la excusa médica, ausencia por calamidad familiar o representación institucional (cultural, deportiva, académica, entre otras) entregada por escrito.

ARTICULO 6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La Institución ha optado por la promoción anual para dar cumplimiento a los lineamientos contemplados en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. A partir de la publicación del presente decreto todos los establecimientos educativos realizarán las actividades preparatorias pertinentes para su implementación.

Al finalizar el año escolar, el Comité de Evaluación y Promoción será el encargado de evaluar cuáles estudiantes deben repetir un grado determinado.

PARAGRAFO 1. Los criterios de Promoción están constituidos por los requisitos mínimos que debe cumplir todo estudiante para aprobar cada área al finalizar el año escolar, tales como:

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 54 de 63

1. Finalizado el año escolar serán promovidos todos los estudiantes que alcancen como mínimo el desempeño básico en todas las áreas que conforman el plan de estudios.
2. La promoción en preescolar se hará fundamentada en el desarrollo de las dimensiones del ser.
3. Cuando un área está conformada por dos asignaturas o más, según el plan de estudios definido para ese grado y año respectivo, es condición necesaria para aprobar el área que el promedio de dichas asignaturas sea mínimo de tres cero (3.0)
4. Los estudiantes del grado once que tengan un desempeño bajo en las áreas que evalúa el ICFES y que en éste obtengan un promedio superior o igual a 60 puntos en dichas áreas, este puntaje se usará como evidencia para la nivelación de un período académico.
5. Los estudiantes de undécimo grado que no hayan cumplido con un mínimo de ochenta (80) horas de Servicio Social, no podrán graduarse, según LEY 115 DE 1994 DECRETO 1860/94 y RESOLUCIÓN 4210 DE SEPTIEMBRE 12 DE 1996. Lo mismo que con las 440 horas de práctica contable y/o ambiental de acuerdo a la especialidad (SENA).
6. La I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez propenderá en todo caso por elevar los niveles de promoción y permanencia, por tal razón el índice de NO promoción (reprobación), en ningún caso podrá exceder el 10% del total de población, incluidos los estudiantes no promovidos por inasistencia.
7. Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde preescolar hasta el grado undécimo en la Institución; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del servicio educativo.
8. Los estudiantes de la media técnica para ser certificados por el SENA deben obtener como nota mínima 3.5 equivalente a 3.0 que exige la Institución.

ARTICULO 7. CRITERIOS DE REPROBACION

1. Un estudiante de grado primero a grado tercero de primaria se considera no promovido cuando en la valoración final pierde tres áreas ó Lengua Castellana y Matemáticas.
2. Un estudiante de básica primaria, secundaria y media se considera no promovido cuando su desempeño es bajo en tres ó más áreas.
3. Los estudiantes que al finalizar el curso remedial no obtengan la valoración requerida en tres o más áreas.
4. Los estudiantes que en el mes de enero del año siguiente, no obtengan una valoración de desempeño básico, en las áreas pendientes y sea avalado por el Comité de Evaluación y Promoción.
5. Estudiantes que hayan dejado de asistir sin causa justificada al 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar, no serán promovidos. En este caso la valoración será de uno punto cero (1.0) en las respectivas asignaturas.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 55 de 63

6. El estudiante no promovido tiene derecho a reiniciar el año escolar en la misma Institución de acuerdo al decreto 1290, (por una (1) sola vez) siempre que su comportamiento y convivencia se hayan ceñido a las normas institucionales.
7. Si el alumno o alumna ha tenido bajo rendimiento académico durante gran parte del año escolar y es promovido al siguiente curso, con preocupación por parte del Colegio, el o la alumna y sus padres, firmarán una Acta de Compromiso Académico. En esta Acta, tanto el alumno o la alumna como sus padres o acudientes, se comprometen a mejorar su rendimiento escolar. De no cumplir este compromiso, el alumno o la alumna podrá tener MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN O PERDER EL CUPO EN EL COLEGIO.
8. Si un alumno o alumna firma Acta de Compromiso Académico y/o Acta de Compromiso en su mejora disciplinaria o actitudinal durante el año escolar, el Comité de Evaluación y Promoción decide si el o la estudiante continua con el Compromiso(s) o se levanta(n) para el siguiente año escolar.
9. Si el alumno o la alumna inicia el año escolar con Matricula en observación y su rendimiento académico es muy bajo o su disciplina es deficiente, perderá el cupo en el Colegio, acogiéndose a las sentencias de la corte constitucional en esa referencia.

ARTICULO 8. Un estudiante puede perder su condición como tal en la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez en cualquiera de los siguientes casos por motivos académicos:

1. No aprobar las asignaturas propuestas para el año escolar.
2. Cuando la calidad de su trabajo no se ajusta a los requerimientos del grado y del Colegio, a pesar de haber obtenido diversas ayudas educativas propuestas como refuerzo.
3. Cuando el estudiante ha repetido un grado cualquiera que sea, no podrá repetir nuevamente otro año en la Institución.
4. Cuando la familia incumple con el Contrato de Matrícula y/o con aquellos compromisos especiales acordados como requisitos de ésta.
5. Cuando los estudiantes hayan aprobado las materias en el año, pero su comportamiento ético-social y/o académico, y su disciplina no estén acordes con los principios del Colegio, expresados en el Reglamento Interno o Manual de Convivencia (PEI).
6. Estudiantes que firman Acta de Compromiso Académico y/o Actitudinal, y/o Matricula En Observación y que incumplan los compromisos no se les renovará la matricula.
7. Por política institucional, en la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, solamente se podrá repetir un grado, previo estudio del Comité de Evaluación y Promoción de la disponibilidad del cupo y de la aprobación de Rectoría.
8. En caso de repetición, se firmará un Acta de Compromiso Académico, se hará un seguimiento integral al desarrollo y evolución del estudiante, contemplando también los aspectos disciplinarios y ético-sociales, así como su desempeño curricular.
9. Los estudiantes cuyo desempeño académico y/o actitudinal haya sido bajo o deficiente durante el año escolar, firmarán con sus padres Acta de Compromiso Académico y/o Actitudinal en el momento de la matrícula. De continuar así en el siguiente año escolar, los estudiantes perderán el derecho a la renovación de la Matrícula.

ARTICULO 9. PROMOCIÓN ANTICIPADA

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 56 de 63

Para casos de desempeño excepcional la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez tiene en cuenta el siguiente proceso, que debe cumplirse después del 60% de transcurrido el primer periodo del año lectivo:

1. Solicitud escrita del padre de familia o representante legal del estudiante. al consejo académico
2. el estudiante presentara las pruebas de suficiencia del grado en el cual esta matriculado
3. En el caso de los estudiantes de primaria se deben anexar evidencias de su desempeño en Matemáticas y Lengua Castellana.
4. En el caso de los estudiantes de secundaria deben presentar una prueba integral de desempeño de todas las áreas que evalúa el ICFES para dicho grado y cuya valoración final debe ser de mínimo 4.5.
5. El Director de grupo presentará los resultados y evidencias obtenidos por el estudiante al Consejo Académico.
6. Dicha prueba debe ser elaborada, aplicada y evaluada por los docentes que dan clase en el curso correspondiente.
7. En reunión de Consejo Académico se analiza el caso y si se evidencia que el estudiante demuestra un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa de acuerdo a su edad, se pronuncia mediante acta, haciendo la recomendación al Consejo Directivo quien en última instancia toma la decisión.
8. El rector elabora la Resolución y ordena expedición de un certificado donde se especifica que fue promovido de manera anticipada.

ARTICULO 10. NIVELACIONES

Entendida la Nivelación como la superación de una dificultad.

Se realizará una en el primero y segundo trimestre durante máximo 15 días contados a partir de la entrega de boletines correspondiente, previo desarrollo del plan de mejoramiento.

1. Nivelación Final: los estudiantes que al culminar el proceso académico del año lectivo tengan pendiente mínimo un área, deben asistir de forma obligatoria al curso remedial que comprende la temática desarrollada en el grado y este será de dos (2) semanas según programación. Al final del curso remedial deberá obtener una valoración de desempeño básico(3.0), como resultado del promedio de por lo menos 2 notas (talleres, trabajos, consultas, evaluaciones).

Los estudiantes que culminado este proceso no alcancen el desempeño básico en las áreas pendientes(1 ó 2), el Comité de Evaluación y Promoción analizará y decidirá su promoción. Si el estudiante es promovido éste conservara la valoración obtenida en el curso remedial, como valoración final y aparecerá en el registro de notas la observación "promovido por el comité de Evaluación y Promoción". De lo contrario el estudiante reiniciará el año.(faltan criterios de promoción)

PARAGRAFO 1: Todo proceso de nivelación presentado durante el año escolar tendrá una valoración máxima de desempeño básico. (3.0).

ARTICULO 11. ESTUDIANTES PENDIENTES DE PROMOCION

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 57 de 63

Los estudiantes que por situación médica o de calamidad debidamente comprobada no hayan podido asistir al curso remedial, tendrán la posibilidad de asistir en enero para cumplir con las actividades pendientes.

ARTICULO 12. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

ESCALA NACIONAL	CUANTITATIVA ESCALA INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	DE 4.5 A 5.0
DESEMPEÑO ALTO	DE 3.8 A 4.4
DESEMPEÑO BASICO	DE 3.0 A 3.7
DESEMPEÑO BAJO	DE 1.0 A 2.9

COMPETENCIA	BAJO: 1.0-2.9	BÁSICO: 3.0-3.7	ALTO: 3.8-4.4	SUPER: 4.5-5.0
SABER-SABER Manejar la información y los saberes disciplinares propios de las asignaturas y áreas del conocimiento.	No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y nivelación. A pesar de realizar las actividades de nivelación no obtiene los logros propuestos. Presenta dificultades en el manejo de conceptos, nociones, competencias y habilidades propias del saber disciplinar.	Alcanza los logros mínimos o con actividades complementarias dentro del periodo académico. Maneja la información con poca claridad frente a los logros propuestos. Requiere de acompañamiento y orientación a través de actividades de nivelación.	Alcanza todos los logros propuestos. Maneja los conceptos, nociones, habilidades y competencias del saber disciplinar atendiendo a los requerimientos del grado que cursa.	Supera ampliamente los logros propuestos por la asignatura de manera eficiente y proactiva. Domina los conceptos, habilidades y competencias del saber disciplinar. Es reflexivo y estratégico en sus procesos de pensamiento siendo creativo ante la propuesta de construcción del conocimiento.
SABER-HACER Aplicar los saberes disciplinares en la solución de problemas reales o simulaciones en contextos específicos.	No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. Presenta dificultades en la aplicación de la información, porque no se apropia de los conceptos y contenidos del saber disciplinar.	Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas. Se evidencia dificultad en la explicación y aplicación de los conceptos y contenidos desarrollados en las asignaturas, No logra planear, organizar y sistematizar la información.	Desarrolla actividades curriculares específicas. Utiliza las fuentes de información sugeridas y en ocasiones presenta nuevas alternativas al grupo. Explica con argumentos claros y coherentes las situaciones y contextos propios de cada asignatura.	Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Planifica organiza y define los procedimientos para aplicar los conceptos y teorías propias de cada saber disciplinar, al momento de solucionar una tarea.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 58 de 63

SABER-SER	Presenta muchas dificultades de comportamiento y convivencia,	Presenta algunas dificultades de comportamiento y convivencia.	Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento y convivencia.	No presenta dificultades en su comportamiento ni en sus relaciones interpersonales.
Evidenciar valores y principios mediante actitudes y comportamientos éticos en la solución de situaciones y conflictos.	No manifiesta sentido de pertenencia a la institución.	Manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución.	Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.	Manifiesta alto sentido de pertenencia a la institución.
	No cumple las Normas del manual de convivencia.	Presenta algunas dificultades con el cumplimiento de las Normas del manual de convivencia.	Cumple con las Normas del manual de convivencia.	Cumple con el manual de convivencia.
	Presenta faltas de asistencias reiteradas e injustificadas.		Presenta fallas de asistencia justificadas.	Valora y promueve de manera autónoma su propio desarrollo evidenciando liderazgo

ARTICULO 13. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Una ESTRATEGIA, es el camino establecido por la Institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

1. La estrategia de valoración, es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños de los estudiantes.
2. La valoración integral del desempeño, hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Estrategia de valoración integral, es la estrategia básica para que el Docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo-assertivo desarrollando las siguientes acciones:
 1. Informar al estudiante de manera oportuna y clara sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
 2. Realizar el análisis y retroalimentación de los conceptos previos que poseen los estudiantes.
 3. Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
 4. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
 5. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
 6. Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
 7. Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 59 de 63

ARTICULO 14. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

1. El docente en su asignatura propenderá por la promoción de los estudiantes, a través de diferentes estrategias.
2. Dentro de cada periodo, los estudiantes que no hayan superado las dificultades y su valoración sea inferior a 3.0, recibirán por parte del docente un plan de refuerzo y superación.
3. Cada docente llevará registro de las actividades aplicadas y en caso de ser necesario las presentará como evidencia ante el Comité de Evaluación y Promoción.
4. El Comité de Evaluación y Promoción analizará y llevara un registro de los casos de pérdida persistente, realizará el seguimiento y las recomendaciones respectivas a los padres de familia, estudiantes y docentes.
5. Ninguna planilla de asignatura para los informes parciales podrá superar el 25% de estudiantes con valoraciones inferiores a 3.0. En el caso en que se supere dicho porcentaje, el docente titular de la asignatura presentará la argumentación ante la coordinación académica.
6. Cada área determinará las actividades de refuerzo y superación, que serán llevadas a cabo por los estudiantes con desempeño bajo; así como los momentos para la presentación y sustentación, en el transcurso del período académico correspondiente. Estos procesos son responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes (Decreto 1290 Art. 13 y 15).
7. El padre de familia o acudiente, será responsable de primera mano del desempeño académico y comportamental del estudiante.
8. Una vez enterado el padre de familia o acudiente del bajo rendimiento del estudiante a través de citaciones, circulares, memorandos en los cuadernos, entre otros, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la asignatura y/o titular de curso para contribuir activamente en el plan de mejoramiento académico individual que debe desarrollar el estudiante sin esperar hasta final del año.
9. Finalizado cada periodo académico los estudiantes que registren un bajo rendimiento académico (pérdida de dos o más asignaturas) firmarán junto con sus acudientes el formato de compromiso académico.
10. El Comité de Evaluación y Promoción revisará el cumplimiento de los compromisos suscritos entre el estudiante, acudiente y la institución. El reiterado incumplimiento de los compromisos firmados será causal para determinar la permanencia del estudiante sin perjuicio del derecho al debido proceso (Decreto 1290 Art. 13 y 15).

ARTICULO 15. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 60 de 63

La valoración individual de las propias acciones, es un ejercicio fundamental en la formación de la persona, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades.

De esta manera y teniendo en cuenta las estrategias de valoración integral adoptadas, los procesos autoevaluación serán promediados con los de heteroevaluación (asignados por el docente) y los de coevaluación (asignados por el grupo) y serán evaluados internamente por el docente e la respectiva área.

ARTICULO 16. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

ESTRATEGIAS DE APOYO.

1. Finalizado cada periodo escolar se programará una semana para sustentación de Planes de mejoramiento de los estudiantes que finalizado el periodo hayan obtenido Desempeño bajo.
2. Durante el período, los estudiantes que presenten deficiencias académicas tendrán la oportunidad de tomar tutorías de las asignaturas en las que necesitan refuerzo, por parte del respectivo docente dentro de cada periodo académico y dentro de las clases.
3. Todas aquellas estrategias que le permitan al docente minimizar al máximo los índices de deserción y reprobación en la correspondiente área.

ARTICULO 17. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS.

1. Adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes después de su aprobación por el consejo Directivo.
2. Incorporar en el PEI los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para el análisis y evaluación de los planes de mejoramiento necesarios para la superación de dificultades. Promover la comunicación con los acudientes, con el fin de mantenerlos informados para que apoyen el proceso de mejoramiento del estudiante.
4. Atender los requerimientos de los acudientes y estudiantes para programar reuniones con ellos cuando sea necesario a través de las instancias contempladas en el conducto regular.

ARTICULO 18. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Comité de Evaluación y Promoción es la instancia que hace las recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deberán cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de logros mínimos o competencias definidas para cada área en el plan de estudios. Define además la promoción y los casos de promoción anticipada.

PARAGRAFO 1. Conformación:

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 61 de 63

1. El comité deberá regirse por lo establecido en el sistema de evaluación adoptado por la institución educativa y se organizará uno por cada grado de la siguiente manera:

- El Rector o su delegado.
- Los Coordinadores.
- Los directores de curso del correspondiente grado.
- Un docente que oriente clase en dicho grado
- Un representante de los acudientes.

PARAGRAFO 2. Funciones:

1. Reunirse ordinariamente al finalizar cada período, para analizar los casos de los educandos con valoraciones inferiores a 3.0, en cualquiera de las asignaturas y extraordinariamente cuando sean citados por el Rector o su delegado.
2. evaluar el desarrollo de competencias académicas.
3. Convocar a los acudientes de los estudiantes con desempeño bajo en dos o más asignaturas, con el fin de entregarles el plan de mejoramiento, para que el estudiante supere las dificultades académicas.
4. Consignar en actas todas las decisiones, observaciones y recomendaciones.
5. Al finalizar el año lectivo, determinar la promoción o no, de los estudiantes de cada grado.

ARTICULO 19. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES

1. Al finalizar cada período, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito del desempeño académico y comportamental del estudiante.
2. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá la evaluación del rendimiento académico y comportamental del estudiante. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de las nivelaciones que haya presentado para superar dificultades en períodos anteriores.
3. Los tres informes y el final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada asignatura mediante la escala enunciada en el numeral 2 del presente documento.
4. La asistencia de los padres de familia a las reuniones programadas por la institución son de carácter obligatorio.

PARAGRAFO 1. Protocolo por la inasistencia a las reuniones y citaciones:

1. Justificación escrita del acudiente o padres de familia previa a la reunión o citación, indicando el día y la hora en que puede asistir en un lapso no superior a una semana de acuerdo al horario de atención a padres.
2. En caso contrario el estudiante no puede asistir a clases hasta que se presente con su respectivo padre de familia o acudiente según el horario de atención.

	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	AD-DE-PEI VERSION 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		Página 62 de 63

ARTICULO 19. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

Los boletines son informes descriptivos del estado académico y disciplinario del estudiante, que incluye sus rendimientos anteriores y registra los resultados de las actividades de superación.

Los informes deben cumplir con los siguientes parámetros:

1. Contener el nombre de las Áreas/Asignaturas
2. Logros redactados con un lenguaje claro, coherente y entendible.
3. Incluir la escala nacional cualitativa y la valoración cuantitativa (según SIGES).
4. Registrar las ausencias de cada periodo.
5. Especificar intensidad horaria semanal.
6. Legalizarse con las firmas del Rector y el Director de Grupo.

ARTICULO 20. INSTANCIAS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Si el estudiante o sus acudientes o padres, tienen inquietudes acerca del resultado de las evaluaciones pueden pedir cita con el profesor de la asignatura en cuestión para aclarar sus dudas. En caso de que las aclaraciones suministradas por el docente encargado, no sean consideradas suficientes o satisfactorias por el alumno o la alumna o sus acudientes o padres, estos, podrán acudir al director de grupo, si esto no fuera suficiente se acudirá al coordinador, siempre siguiendo el debido proceso.

Si la reclamación no es suficientemente aclarada se podrá pedir cita al Comité de Evaluación y Promoción en cabeza del Rector para tratar el tema, aclarando que ello, no representa garantía de cambio en los resultados si la reclamación carece de sentido, validez o fundamento real.

PARAGRAFO 1. Como el fin primordial de la Institución es contribuir al desarrollo de las potencialidades Espirituales, morales, intelectuales, físicas y estéticas de los estudiantes, a través del aprendizaje y con la participación activa en la búsqueda de soluciones para responder a las demandas socio-culturales que exige el mundo en permanente cambio, los y las estudiantes tendrán derecho a recibir orientación de carácter pedagógico formativo por parte de Directivos, Docentes, Directores de Grado.

El estudiante o sus padres o acudientes una vez conozcan el resultado final del proceso evaluativo, del establecimiento educativo tienen derecho a la reclamación. Interponiendo Recurso de Reposición y/o de apelación ante el comité de Evaluación y Promoción y/o Consejo Directivo en los CINCO (5) días siguientes a la notificación. Pasados los CINCO (5) días de la notificación la acción queda en firme.

Las reclamaciones de acudientes y estudiantes, se harán por escrito a través del siguiente conducto regular:

- 1 El Docente relacionado con la situación
- 2 El Docente director de grupo
- 3 Coordinación

